

Anexo I

**Resumen para la
ciudadanía**

**PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO
JUVENIL**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2020

MAYO 2021

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO	1
2. ANTECEDENTES	3
3. FINANCIACIÓN	6
4. ORGANISMOS INTERMEDIOS Y BENEFICIARIOS DIRECTOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA	7
5. ACTUACIONES DESARROLLADAS	9
6. PARTICIPANTES	11
7. INVERSIÓN	12
8. RESULTADOS OBTENIDOS	14
9. ACTIVIDADES DESTACADAS.....	14
9.1 ORGANISMOS INTERMEDIOS REGIONALES.....	15
9.2 ORGANISMOS INTERMEDIOS ESTATALES	35
9.3 BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN	46

1. RESUMEN EJECUTIVO

Este documento recoge la información clave para que la ciudadanía conozca la evolución del **Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ)**, financiado por Fondo Social Europeo (FSE) y la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ), así como los resultados obtenidos.

La reducción del desempleo juvenil es uno de los retos principales de la UE para el período 2014-2020, y para tal fin, se puso en marcha una iniciativa denominada **Garantía Juvenil (GJ)**. El principal objetivo del POEJ es reducir el desempleo juvenil en España, especialmente entre personas jóvenes menores de 30 años no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación. El alcance temporal de las actuaciones financiadas abarca desde 2014 hasta 2023.

La asignación de recursos para España asciende a 3.263,15 millones de euros, que están siendo destinados a actuaciones directas e indirectas sobre mayores de 16 años y menores de 30. Las Entidades¹ encargadas de la ejecución aportan 442,08 millones, disponiendo de un total de **3.705,24 millones de euros hasta finales de 2023**.

Las principales líneas de actividad desarrolladas son las siguientes:

- Formación profesional para el empleo.
- Acciones de formación-empleo.
- Ayudas para el fomento de la contratación.
- Bonificaciones.
- Iniciativas locales de empleo y ayudas en el ámbito local.

Hasta finales de 2020, en este programa han participado más de **1.060.000 jóvenes**, de entre quienes cabe destacar que:

- Más de 118.000 participantes han sido migrantes, de origen extranjero y/o pertenecientes a otras minorías (46,9% mujeres y 53,1% hombres).
- Más de 104.000 han sido jóvenes con discapacidad (39,6% mujeres y 60,4% hombres).
- Más de 118.000 se han catalogado como otros participantes desfavorecidos o necesitados de ayuda especial, tales como personas que viven en hogares sin ningún miembro empleado, personas sin hogar etc. (45,6% mujeres y 54,4% hombres).
- Más de 150.000 participantes han sido personas de zonas rurales (50,4% mujeres y 49,6% hombres).

De todas las personas participantes, más de 582.000 jóvenes han completado alguna actuación con resultados muy positivos, destacando que:

¹ Detalle en el Apartado 4 del presente Informe (Organismos Intermedios y Beneficiarios Directos que ejecutan el Programa)

- 218.879 participantes de las acciones de formación han obtenido una cualificación tras su participación (50,3% mujeres y 49,7% hombres).
- 41.495 jóvenes desfavorecidos (48,3% mujeres y 51,7% hombres) tienen un empleo a los seis meses tras su participación.

Además, se han activado más de 25.000 jóvenes (46,5% mujeres y 53,5% hombres) quiénes, tras pasar por las actuaciones, se han inscrito como demandantes de empleo y están inmersos/as en la búsqueda de empleo.

A lo largo de 2020 la ejecución del POEJ se ha visto afectada por las incidencias derivadas de la pandemia COVID- 19, para afrontarlas desde la Comisión Europea y el Estado Español se han puesto en marcha medidas excepcionales de flexibilidad para contrarrestar los efectos causados entre las personas jóvenes menores de 30 años.

El importe de actividades desarrolladas y cofinanciadas por el POEJ hasta diciembre de 2020 ha superado los 1.911 millones de euros.

2. ANTECEDENTES

La alta tasa de desempleo juvenil se ha convertido en uno de los principales problemas estructurales de la economía española, a lo que se une el bajo nivel de cualificación que presenta el colectivo de jóvenes. Ante este escenario se han puesto en marcha diferentes medidas de choque que buscan paliar la situación a corto plazo y poner las bases para estabilizar la situación en el medio-largo plazo.

La reducción del desempleo juvenil es también uno de los retos principales de la Unión Europea para el período 2014-2020, y para tal fin se puso en marcha una iniciativa común denominada **Garantía Juvenil** para que los Estados miembros adopten las medidas necesarias para garantizar que las personas menores de 25 años, en un plazo de cuatro meses desde la fecha en que dejaron los estudios o quedaron desempleadas, reciban una oferta de empleo, educación continua, prácticas o formación.

En España, para beneficiarse de esta iniciativa, las personas interesadas deben cumplir ciertos requisitos y estar inscritas en el **Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ)**. Una vez que la persona se ha dado de alta en el SNGJ, puede optar a las ofertas incluidas en el catálogo de actuaciones del Plan de Implantación de la Garantía Juvenil y en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, ya sea a través de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las entidades que colaboran en la gestión del SNGJ o las empresas que deseen aplicarse alguno de los incentivos previstos en la normativa vigente para la contratación de jóvenes.

El principal instrumento financiero de que dispone la Unión Europea para apoyar este tipo de actuaciones es el **Fondo Social Europeo (FSE)**, que desde su creación en 1957 promueve la creación de empleo, ayuda a las personas a conseguir mejores puestos de trabajo y garantiza oportunidades laborales más justas para toda la ciudadanía de la Unión Europea. El alcance del FSE no sólo se limita a las personas, sino que también contribuye a reformar los servicios e instituciones de empleo, educación y formación.

La Comisión Europea y los Estados miembros de la UE establecen de forma conjunta las prioridades del FSE y deciden el uso que se da a sus recursos. Una de las prioridades es mejorar el acceso al empleo, apoyando a jóvenes estudiantes en su transición al mundo laboral o formando a las personas menos cualificadas que buscan empleo para mejorar sus perspectivas laborales.

Por otra parte, la **Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ)** es un recurso financiero adicional al FSE del que se ha dotado la Unión Europea para financiar la puesta en marcha de la Garantía Juvenil en aquellas regiones cuya tasa de desempleo juvenil superaba el 25% en 2012. La IEJ es complementaria a otras acciones emprendidas a escala nacional que se destinan a establecer o aplicar la Garantía Juvenil.

Con el objeto de instrumentar la IEJ y articular la implantación del SNGJ, el Gobierno de España, en coordinación con las Comunidades Autónomas, interlocutores sociales y agentes interesados acordó la elaboración y puesta en marcha del **Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ)**.

El POEJ es el principal instrumento por el que se implanta la Iniciativa de Empleo Juvenil y se ponen en marcha los sistemas de Garantía Juvenil en nuestro país. Busca reducir la tasa de desempleo juvenil en España a través de una mejora de las cualificaciones y el fomento de la contratación y el autoempleo de la población de jóvenes mayores de 16 años y menores de 30, que no esté ocupada ni integrada en los sistemas de educación o formación, con independencia de su nivel formativo. Su alcance temporal abarca el periodo 2014-2023.

El objetivo del POEJ es promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral. Dicho objetivo se desarrolla por medio de dos prioridades de inversión:

- **Integración sostenible en el mercado de trabajo del colectivo de jóvenes**, en particular aquellas personas sin trabajo y no integradas en los sistemas de educación o formación, así como jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y procedentes de comunidades marginadas, también a través de la aplicación de la Garantía Juvenil.

Dentro de esta prioridad se encuentran los siguientes objetivos específicos:

- Activación de jóvenes que ni estudian ni trabajan (ninis) que permita su incorporación al mercado laboral, a la educación o a la formación.
 - Reforzar la empleabilidad y competencias profesionales de jóvenes ninis.
 - Aumentar el emprendimiento de jóvenes ninis como vía de acceso al mercado laboral a través de la creación de empresas.
 - Aumentar la contratación de jóvenes que no estudian ni trabajan, a través de la intermediación y de los incentivos económicos (bonificaciones en los contratos).
- **Modernización de las instituciones del mercado de trabajo**, como los servicios de empleo públicos y privados, la mejora de la respuesta a las necesidades del mercado laboral y una mejor cooperación entre instituciones y partes interesadas correspondientes.

INCIDENCIA DE LA CRISIS OCASIONADA POR LA PANDEMIA COVID- 19 EN EL POEJ:

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma y la consiguiente crisis sanitaria ocasionada por la COVID 19 ha repercutido de manera relevante en los niveles de ejecución física y financiera del programa, siendo especialmente afectadas aquellas actuaciones vinculadas a actividades presenciales.

La pandemia COVID-19 ha producido graves efectos en el ámbito sanitario, económico, laboral y social. En el marco de la Unión Europea, se aprobaron los Reglamentos (UE) n.º 460/2020 y

n.º 558/2020 con la finalidad de flexibilizar el uso de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, incluido el Fondo Social Europeo, en respuesta al brote de COVID-19.

Estas medidas de flexibilización han permitido, entre otras cosas, reprogramar parte de la ayuda que se tenía asignada del FSE de tal manera que pueda cofinanciarse una parte sustancial de los gastos realizados para paliar los efectos socioeconómicos de la pandemia. Asimismo, ha permitido obtener una tasa de cofinanciación europea del 100% para los gastos del FSE declarados a la Comisión Europea durante el ejercicio contable comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, permitiendo una mayor liquidez en esta situación de incremento de gastos a causa de la pandemia.

Considerando lo establecido por la Comisión Europea, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) en España ha puesto en marcha medidas excepcionales que han permitido el reajuste de las operaciones y seguir trabajando a las Entidades.

En el ámbito de intervención del FSE, la crisis derivada de la pandemia ha provocado la necesidad de poner en marcha nuevas actuaciones, así como un aumento considerable de determinados gastos, en particular, de los relativos a las prestaciones para las personas jóvenes afectadas por Expedientes Temporales de Regulación de Empleo (ERTES).

Por ello, dentro del POEJ, se han introducido dos nuevos objetivos específicos:

- Eje 1, OE: 8.2.5: “Preservar el empleo durante la crisis del COVID-19”, para contribuir a paliar los efectos que la crisis sobre el mercado laboral en España a través de medidas de financiación de mecanismos temporales de flexibilización del empleo, ERTES, de las personas jóvenes menores de 30 años trabajadoras para evitar la destrucción de empleo.
- Eje 5, OE: 8.2.5: “Preservar el empleo durante la crisis de COVID19 de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación”, para mantener el empleo de personas jóvenes que eran beneficiarias del SNGJ cuando accedieron a su empleo o actuación previa y se han visto afectados por ERTES.

3. FINANCIACIÓN

La dotación total prevista por la Unión Europea para atajar el problema del desempleo juvenil en el periodo 2014-2020 alcanza los 8.800 millones de euros, de los cuales 4.400 millones de euros proceden de la línea presupuestaria especial destinada al empleo juvenil (IEJ), a los que se añaden otros 4.400 millones que los Estados miembros están obligados a asignar a cargo del FSE. La contribución europea (IEJ + FSE) se completa con los recursos financieros propios de los Estados miembros.

La asignación de recursos para España asciende a 2.770,70 millones de euros, que deben ser destinados a actuaciones con repercusión directa sobre el grupo objetivo (jóvenes de entre 16 y 29 años que no estudian ni trabajan). A esta cantidad se añaden otros 492,45 millones para financiar actuaciones indirectas y gastos de gestión del Programa, con lo que la aportación europea para el Programa Operativo de Empleo Juvenil de España alcanza los 3.263,15 millones de euros. Finalmente, las entidades y organismos encargados de la ejecución de las actuaciones aportan 442,08 millones, resultando un total de **3.705,24 millones de euros hasta finales de 2023**.

4. ORGANISMOS INTERMEDIOS Y BENEFICIARIOS DIRECTOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA

En la gestión y ejecución del Programa Operativo de Empleo Juvenil intervienen diferentes actores, que se resumen en el siguiente esquema:

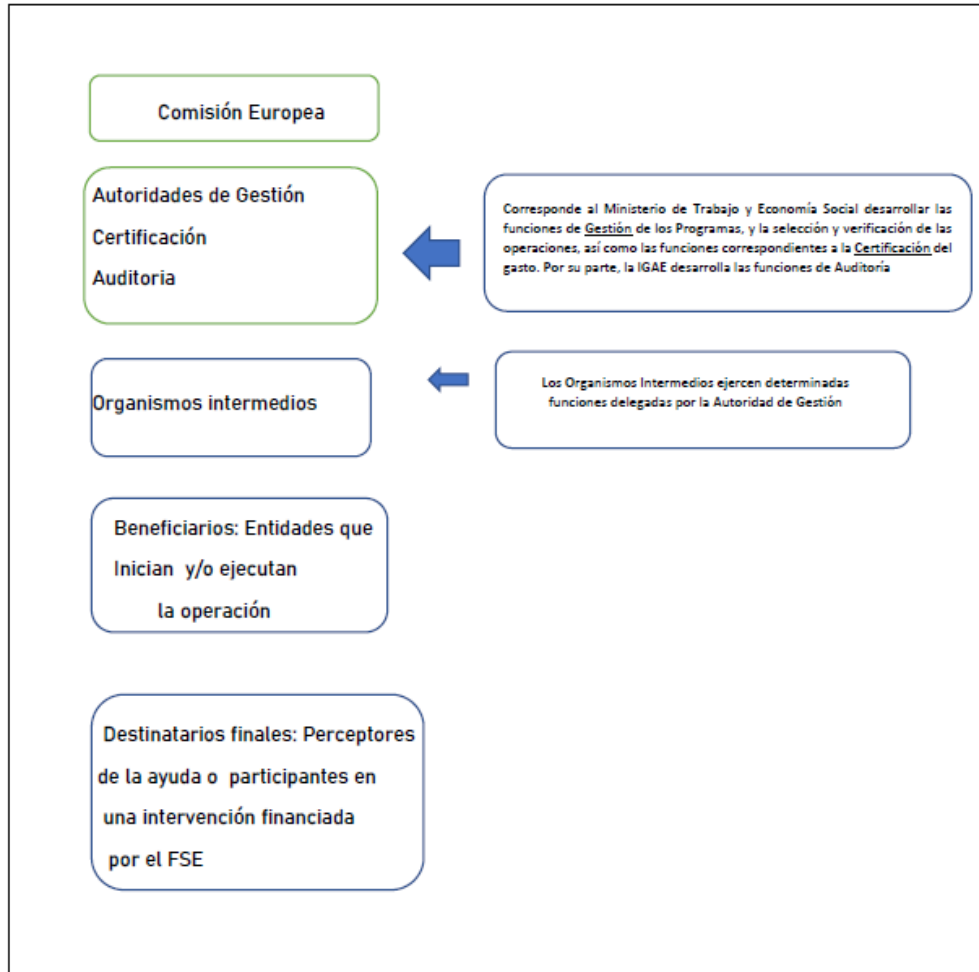


Gráfico 1: Actores que intervienen en la ejecución de un Programa Operativo FSE

Elaboración propia

Los **Organismos Intermedios de ámbito nacional** que participan en el POEJ son:

- AE Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
- Agencia Estatal de Investigación (AEI)
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España
- Dirección General de Cooperación Autonómica y Local (DGCAL)
- Entidad Pública Empresarial RED.es
- Fundación Bancaria La Caixa
- Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)
- Fundación Instituto Cameral de Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)

- Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de personas con discapacidad
- Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

Los **Organismos Intermedios de ámbito regional** que participan en el POEJ son las diecisiete Comunidades Autónomas y las dos Ciudades Autónomas:

- Dirección General de Fondos Europeos (Junta de Andalucía)
- Dirección General de Desarrollo Estatutario y programas europeos (Gobierno de Aragón)
- Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias
- Dirección General Fondos Europeos (Gobierno de Illes Balears)
- Dirección General de Planificación y Presupuesto. Consejería de Economía y Hacienda (Gobierno de Canarias)
- Servicio Cántabro de Empleo (EMCAN) (Comunidad autónoma de Cantabria)
- Servicio Público de Empleo de Cataluña (SOC) (Generalidad de Cataluña)
- PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A. (Ciudad Autónoma de Ceuta)
- Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral (Castilla-La Mancha)
- Dirección General de Presupuestos y Estadística (Junta de Castilla y León)
- Dirección General de Financiación Autonómica y Fondo Europeos (Junta de Extremadura)
- Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos (Junta de Galicia)
- Dirección General de Presupuestos (Comunidad de Madrid)
- Dirección General de Fondos Europeos (Ciudad Autónoma de Melilla)
- Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)
- Dirección General Política Económica y Empresarial y Trabajo (Gobierno Foral de Navarra)
- Dirección de Empleo e Inclusión (Gobierno Vasco)
- Dirección General de Fondos y oficina en Bruselas (Comunidad de La Rioja)
- Dirección General Fondos Europeos (Comunitat Valenciana)

Los **Beneficiarios Directos de la Autoridad de Gestión**:

- Cruz Roja Española (CRE)
- Fundación ONCE (INSERTA)
- Fundación Secretariado Gitano (FSG)
- YMCA
- Fundación Acción contra el Hambre (FACH)

5. ACTUACIONES DESARROLLADAS

Los datos contenidos en este apartado se refieren a las actuaciones desarrolladas tanto por los **Organismos Intermedios (OOII)** que ejecutan proyectos en el ámbito del POEJ, **todos designados antes de julio de 2017**, como por los **Beneficiarios Directos (BBDD)** de la Autoridad de Gestión. Debido a la heterogeneidad entre los y las participantes que han realizado actividades dentro del POEJ, con situaciones personales y niveles de formación dispares, y dado que no existe un patrón de intervención por categoría de regiones, la diversidad de actuaciones puestas en marcha para hacer frente al desempleo juvenil constituye un abanico de medidas adaptadas a sus necesidades en los diferentes ámbitos de aplicación.

En concreto, en el POEJ se han ejecutado **41.375 proyectos** dentro de las **5.134 operaciones** que están en marcha hasta finales de 2020. La distribución de los proyectos ejecutados por tipo de entidad y por OOII/BBDD es la siguiente:

BD	CRE	328
	FACH	2
	FONCE (BD)	57
	FSG	63
	MEYSS	20
	YMCA	19
	Total BBDD	489
OI nacional	A.E. CSIC	30
	AEI	220
	Cámaras	4.332
	DGCAL	332
	EOI	372
	INCYDE	130
	La Caixa	4.961
	FONCE (OI)	629
	RED.ES	98
	SEPE	494
Total OOII nacional	11.598	
OI regional	Andalucía	3.252
	Aragón	374
	Asturias	515
	Baleares	425
	Canarias	38
	Cantabria	545
	Castilla y León	464

Castilla-La Mancha	3.025
Cataluña	6.063
Ceuta	68
Comunidad Valenciana	2.495
Extremadura	2.582
Galicia	3.007
La Rioja	121
Madrid	2.749
Melilla	60
Murcia	1.332
Navarra	194
País Vasco	1.979
Total OOII regional	29.288
Total POEJ	41.375

6. PARTICIPANTES

Un total de **1.060.538** jóvenes han participado en acciones del POEJ hasta finales de 2020, con una especial incidencia en colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión. En concreto, en actuaciones para la integración sostenible de jóvenes, la participación acumulada desde el comienzo del programa ha sido la siguiente:

- 118.484 participantes inmigrantes, de origen extranjero y otras minorías (46,9% mujeres y 53,1% hombres).
- 104.477 participantes con discapacidad (39,6% mujeres y 60,4% hombres).
- 118.090 participantes pertenecientes a otros colectivos desfavorecidos o necesitados de ayuda especial, tales como personas que viven en hogares sin ningún miembro empleado, personas sin hogar, etc. (45,6% mujeres y 54,4% hombres).
- 150.849 participantes de zonas rurales (50,4% mujeres y 49,6% hombres).

Por otra parte, merece destacarse que, del total de participantes el POEJ en este periodo, **176.627** jóvenes se encontraban en situación de desempleo de larga duración.

En 2020 se ha producido una participación de 73.295 jóvenes, lo que ha supuesto un 7% sobre el total de la población participante hasta la fecha.

La **distribución de participantes por género** a lo largo de estos 6 años ha resultado sensiblemente igualada, con un total acumulado de 49,2% mujeres y 50,8 % hombres.

Se puede apreciar el detalle de las cifras de participantes y su evolución en el siguiente gráfico:

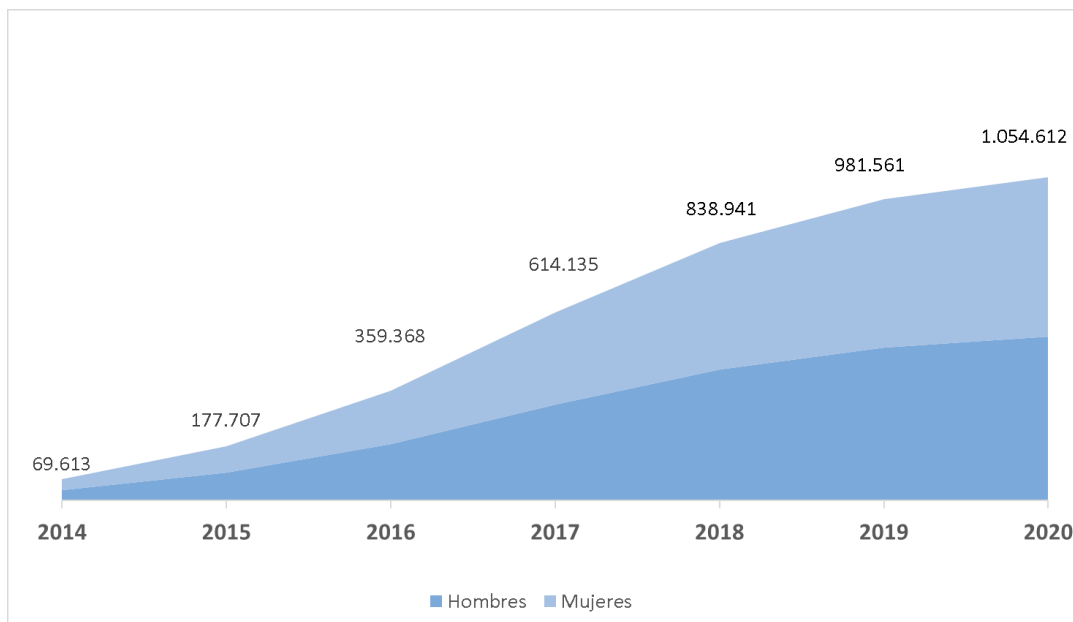


Gráfico 2: Evolución de participantes con datos completos en el POEJ desde 2014 a 2020

Elaboración propia a partir de datos de indicadores del IAE 2020

7. INVERSIÓN

Hasta final de 2020, se han enviado en **Solicitudes de Pago** a la Comisión Europea 1.911.142.938,73 euros de gasto total subvencionable y 1.772.971.413,27 euros correspondientes a ayuda a recibir del FSE, con la siguiente distribución por tipo de entidad:

	GASTO	AYUDA
Beneficiarios Directos	94.147.752,70 €	87.817.131,72 €
Organismos Intermedios Nacionales	903.588.678,79 €	836.875.370,67 €
Organismos Intermedios Regionales	913.406.507,24 €	848.278.910,88 €
Total POEJ	1.911.142.938,73 €	1.772.971.413,27 €

El coste total subvencionable de las **operaciones seleccionadas** por los OOII ascendió a **4.311 millones de euros** a finales del año 2020.

Respecto al **método de gestión** del gasto total certificado hasta finales de 2020, el 56,2% corresponde a gestión directa y el 43,8% a subvenciones.

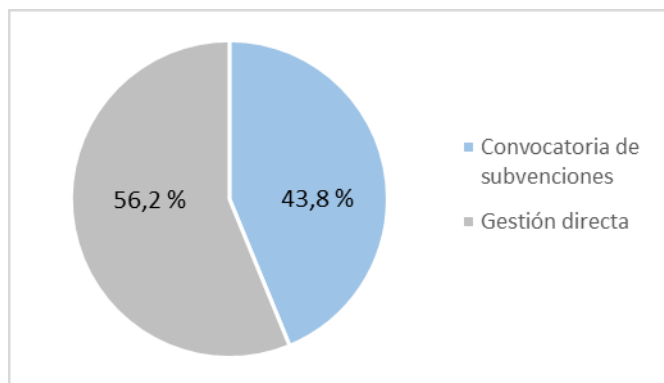


Gráfico 3: Método de gestión del gasto certificado acumulado

Elaboración propia a partir de datos de la aplicación FSE-1420

Distribución por tipología de actuación

Cabe destacar que un 82% del gasto certificado a Bruselas en 2020 se encuentra aglutinado en cinco tipologías de operación, en concreto:

- ayudas para el fomento de la contratación;
- bonificaciones;
- acciones de Formación-Empleo;
- itinerarios integrados de inserción;
- Formación Profesional para el empleo.

La distribución para 2020 por **tipo de operación** del gasto certificado se puede observar en el siguiente gráfico:



Gráfico 4: Gasto certificado a la CE en 2020 por tipo de operación

Elaboración propia a partir de datos de la aplicación FSE-1420

En términos de gasto, durante 2020 se han destinado:

- **311 millones de euros** en medidas para la **integración sostenible en el mercado de trabajo** de las personas jóvenes que no se encuentran empleadas, ni participan en actividades de educación ni formación, en particular en el contexto de la Garantía Juvenil.
- **25 millones de euros** en el **fomento del empleo sostenible y de calidad** y de la movilidad laboral.
- **9 millones de euros** se utilizaron en el desarrollo de actuaciones de **gestión y control de calidad**.

La distribución porcentual por temática u objetivo específico del gasto certificado en 2020 ha sido la siguiente:

- **7%** en actuaciones para mejorar la **activación y orientación profesional**;
- **41%** en actuaciones para reforzar la **empleabilidad y las competencias profesionales**;
- **13%** en medidas para favorecer el **emprendimiento**;
- **36%** en medidas para fomentar la **contratación indefinida**;
- **3%** en actuaciones para garantizar la **gestión y control del Programa**.

8. RESULTADOS OBTENIDOS

En cuanto a la participación, las cifras recogidas en el periodo 2014-2020 indican que más de **582.000** jóvenes han completado alguna actuación del POEJ y 523.596 han obtenido algún tipo de resultado directo a raíz de su paso por la actuación financiada; ya sea porque se han integrado en los sistemas de educación / formación o han obtenido una cualificación o un empleo, incluido por cuenta propia.

Concretamente, 218.879 participantes (50,3% mujeres y 49,7% hombres) han pasado por una actuación de formación que les ha permitido obtener una cualificación.

En cuanto a la mejora de los datos de empleo, 334.255 jóvenes (51% mujeres y 49% hombres) tienen un empleo, incluso por cuenta propia, tras su participación en actuaciones enmarcadas en el POEJ.

Se ha conseguido la activación de más de 25.000 jóvenes (46,5% mujeres y 53,5% hombres) que se encontraban como inactivos antes de su participación y que, tras finalizar la misma, se han inscrito como demandantes de empleo y están inmersos en la búsqueda de empleo.

Respecto al análisis de los resultados a más **largo plazo** (seis meses tras la finalización de la participación del joven en la actuación cofinanciada) destacan los siguientes datos:

De las 188.246 personas jóvenes que siguen empleadas, hay 41.495 personas jóvenes desfavorecidas (48,3% mujeres y 51,7% hombres).

Las acciones del POEJ para fomentar el emprendimiento entre las personas jóvenes han posibilitado que 10.663 personas jóvenes sigan trabajando como autónomas.

9. ACTIVIDADES DESTACADAS

A continuación, se detallan las actuaciones más relevantes que, a lo largo de la anualidad 2020, han promovido los Organismos Intermedios, tanto regionales como estatales, así como los Beneficiarios Directos de la Autoridad de Gestión en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil para el periodo 2014-2020. Un conjunto de proyectos que están permitiendo eliminar barreras para el acceso al empleo de jóvenes no ocupados y no integrados en los sistemas de educación o formación y que están contribuyendo, de manera efectiva, a reducir la tasa de desempleo juvenil en España.

Asimismo, cabe resaltar que cada uno de los proyectos que estructuran el Programa Operativo de Empleo Juvenil presta especial atención a favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, así como a evitar discriminación múltiple: discapacidad, nacionalidad, origen racial o étnico, religión o creencias, orientación e identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social que, entre otras cuestiones, puedan generar una barrera tanto a los principios como a los objetivos que persigue el presente Programa Operativo.

9.1 ORGANISMOS INTERMEDIOS REGIONALES

ANDALUCÍA

Iniciativa Aire IAJ

La Iniciativa para la Activación, Impulso y Recuperación del Empleo, Iniciativa AIRE, nace con el objetivo de paliar los efectos de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

Se destina a promover la creación de empleo en los municipios andaluces, fomentando la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas por parte de los ayuntamientos, a través de la realización de proyectos que permitan mejorar su empleabilidad con la adquisición de una experiencia laboral vinculada a una ocupación.

Cada ayuntamiento solicitante presentará un único proyecto, dirigido a paliar los efectos de la pandemia en su municipio, que podrá estar compuesto por diferentes obras y servicios y tendrá una duración máxima de doce meses.

La ayuda consiste en un incentivo derivado de la contratación de personas desempleadas, que reúnan los requisitos de la convocatoria, mediante contrato de obra o servicio determinado.

Las contrataciones tendrán una duración mínima de seis meses y máxima de ocho, conforme al plazo estimado para duración de los proyectos, y serán a jornada completa y por meses completos.

Las personas contratadas recibirán la tutorización de las entidades beneficiarias y contarán con acciones de orientación a través del asesoramiento especializado por parte de profesionales de la orientación del Servicio Andaluz de Empleo.

En la actualidad no se disponen de datos de participantes. No obstante, a fecha 6 de abril de 2021 se habían concedido 4.580 puestos de trabajo. También se habían suscrito 4.281 contratos que representan el 91% de los importes concedidos, por lo que se ha respondido a la demanda.

Incentivos a la contratación 2018 “Bono Empleo Joven”

El objetivo de la operación es incrementar la contratación laboral de personas jóvenes, facilitándoles la incorporación al mercado laboral.

Esta operación consta de dos fases concatenadas, la primera fase; ayudas para la contratación de personas titulares del bono empleo joven (BEJ) y una segunda fase; incentivos a la contratación indefinida.

De acuerdo con los resultados registrados por el Observatorio ARGOS, 3 de cada 4 personas que han disfrutado un Bono Empleo Joven, siguen contratadas a los 18 meses del inicio de las contrataciones. Esta característica es ligeramente superior en el caso de los hombres (76,2%) al de las mujeres (74,7%).

Los incentivos a la contratación indefinida de personas jóvenes, se ha articulado como el mecanismo que contribuye a proporcionarles experiencia laboral, con la finalidad de mejorar su empleabilidad, favoreciendo su incorporación al mercado de trabajo, actualizando y/o reforzando sus competencias profesionales, ya que, este colectivo en muchas ocasiones cuenta con estudios y cualificaciones que supondrían un valor añadido a los recursos de las organizaciones. Su finalidad principal consiste en fomentar la estabilidad del empleo y facilitar la incorporación al mercado laboral de las personas jóvenes andaluzas.

Las ayudas se otorgaban, por un período de duración de, al menos, doce meses a jornada completa.

A 31 de diciembre de 2020, han participado en esta operación 3.991 personas, 2.160 mujeres y 1.831 hombres.

ARAGÓN

Escuelas Taller y Casas de Oficios y programas mixtos de empleo-formación

Se trata de una operación que se centra en jóvenes que carecen de acreditación profesional y que la obtienen a través de su participación en uno de estos programas de formación en alternancia con el empleo. Al mismo tiempo se lleva a cabo la ejecución de una obra o servicio de interés general y social.

Han participado un total de 55 personas de ellas 44 han sido hombres y 11 mujeres. Ha sido necesario implementar formación complementaria y transversal para obtener el mejor rendimiento.

Programas experimentales para jóvenes desempleados

Programas con un carácter innovador, ya sea por aplicación de una metodología novedosa en una o varias de las acciones que formen parte del proyecto, por adaptación de actuaciones y especialización de contenidos a la realidad y necesidades de territorios concretos y delimitados, de sectores productivos, o de colectivos de jóvenes con características específicas y definitorias. Deben incluir medidas de apoyo a la activación y mejora de la intermediación, de mejora de la empleabilidad o del fomento del emprendimiento.

Los programas deberán prever la consecución de un nivel de inserción o de retorno o de incorporación al sistema educativo superior al 10% del número total de participantes, considerándose la inserción haber cotizado al menos 90 días durante la duración del programa.

Actuaciones más relevantes del programa:

- 1) Mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes mediante la realización de
 - a. Acciones de orientación individual.
 - b. Formación en técnicas para la búsqueda de empleo, autoempleo y habilidades sociales, en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en capacitación profesional y en competencias clave/transversales.

Han participado un total de 2.705 personas, de los cuales, 2.133 de Zaragoza y provincia, 338 de Huesca y provincia y 234 de Teruel y provincia.

El número total de entidades beneficiarias que han realizado programas experimentales ha sido 33, de las cuales 23 son entidades sin ánimo de lucro, 3 entidades locales, 3 empresas privadas y 4 agrupaciones de entidades.

Los programas tienen una duración de entre 12 y 18 meses, habiéndose iniciado a finales de diciembre de 2019, y finalizando entre marzo y junio de 2021.

Al menos el 50% del colectivo participante serán mujeres (1.353).

ASTURIAS

Programa contratos en prácticas en entidades locales

El Programa consiste en convocatorias de concesión de subvenciones a ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas por un periodo de un año de duración.

En la anualidad 2020 se producen las entradas de participación de la quinta edición beneficiando a un total de 212 personas jóvenes, 145 mujeres y 67 hombres. En el momento de la declaración del estado de alarma con motivo de la pandemia, las entidades locales se encontraban finalizando los procesos selectivos de participantes y/o iniciando las contrataciones, procesos que se han visto paralizados retrasando la ejecución de la operación. Los últimos datos de resultados de los que se disponen son las de la cuarta edición del

programa que finalizó en 2020 aunque el resultado inmediato para los/as jóvenes que finalizan esta cuarta edición es de un 17% de inserción laboral, este resultado mejora sustancialmente en el largo plazo encontrándose empleados un 42% a los 6 meses de finalizar su participación.

Programa Joven Océpate

En la anualidad 2020 se inicia la ejecución de la quinta edición del programa Joven Océpate en el marco de programas mixtos de empleo-formación. Este programa se dirige a personas jóvenes, que principalmente no han finalizado la Enseñanza Secundaria Obligatoria, y está orientado a la obtención de certificados de profesionalidad de Nivel 1, mediante la realización de acciones ocupacionales a través de contratos de formación y aprendizaje por un periodo de 9 meses, así como formación en competencias básicas o clave como escuela de segunda oportunidad.

Han participado 297 personas, 204 hombres y 93 mujeres. Un 69% de participantes que declararon no contar con estudios de Enseñanza Secundaria Obligatoria al iniciar el programa. Los últimos datos de resultados corresponden a la tercera edición en los que un 89% del colectivo participante ha obtenido una cualificación tras su participación y en la mayor parte de los casos, esto es un 85%, un certificado de profesionalidad completo. El resultado se encuentra por encima de las previsiones iniciales y refuerza la medida como escuela de segunda oportunidad.

ILLES BALEARS

Convocatoria Programa SOIB JOVE FORMACIÓN Y OCUPACIÓN

A través del programa SOIB JOVE FORMACIÓN Y OCUPACIÓN se subvenciona la elaboración de proyectos mixtos de empleo y formación para personas jóvenes inscritas en el SNGJ.

Se trata de una formación mixta donde se combina una parte teórica con una experiencia práctica, dentro del marco del contrato de formación y aprendizaje.

La finalidad es mejorar las competencias profesionales de las personas participantes al mismo tiempo que se llevan a cabo proyectos de interés general o social. El trabajo efectivo tiene que suponer un mínimo del 50% y un máximo del 75% de la jornada laboral y la formación debe programar, al menos, un certificado de profesionalidad completo pudiéndose combinar con otros completos o parciales, siempre que se justifique la complementariedad y la coherencia del proyecto.

En cuanto a las entidades beneficiarias, podrán ser órganos, organismos autónomos y otros entes de la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma, entidades locales o sus organismos autónomos, consorcios y asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro.

En esta convocatoria se han concedido un total de 15 subvenciones. El número de personas atendidos es de 155, 85 hombres y 70 mujeres. La actuación la han completado 118 personas, 69 hombres y 49 mujeres.

Convocatoria SOIB JOVE de Becas de éxito para el estudio del programa de 2ª oportunidad.

A través de esta convocatoria se conceden becas para llevar a cabo estudios de programas de segunda oportunidad. Está dirigido a personas desocupadas con más de 16 y menos de 30 años que hayan cursado tres tipos de formación diferenciada:

- 2º, 3º o 4º de ESO en los centros educativos para personas adultas durante el curso académico 2019/2020;
- ciclos de formación profesional presencial de grado medio o superior sostenidos con fondos públicos de la CAIB curso 2019/2020; y
- especialidades formativas de formación profesional para el empleo financiadas por el SOIB.

El número de personas atendidas en la convocatoria es de 1.038, 594 hombres y 444 mujeres. La actuación la han completado 894 personas, 507 hombres y 387 mujeres.

CANARIAS

La Palma SI III

Propuesta dual en la que los/as jóvenes alternan una formación en competencias clave, durante el 40% de la jornada, no retribuida y de carácter obligatorio, acorde con sus necesidades, con una experiencia profesional retribuida del 60% restante de la jornada, a la realización de obras y servicios de interés general y social competencia de las Administraciones. Son actuaciones por toda la isla de La Palma de mantenimiento de instalaciones y edificios públicos, apoyo al funcionamiento de la Central Hortofrutícola de la isla y actividades de carácter medioambiental referente al mantenimiento y conservación de la red viaria, la limpieza del litoral y lugares de interés paisajístico, caminos y pistas, así como actuaciones de limpieza y mantenimiento en la red de senderos insulares.

Se han beneficiado del proyecto 73 personas, 27 mujeres y 46 hombres, menores de 30 años inscritos en el SNGJ, además de 4 personas integrantes del equipo docente, 8 capataces y 1 psicólogo de apoyo. La ejecución del proyecto ha sido de seis meses, comenzando el 26 de diciembre de 2019 con la contratación del personal docente, y más tarde con la contratación de las personas jóvenes, capataces y el personal de apoyo, y finalizado el 30 de junio de 2020.

Proyecto de formación en alternancia con el empleo. Socorrismo en espacios acuáticos naturales. Ayuntamiento de Arona

Acciones formativas mixtas de formación y empleo, que tienen por objeto la cualificación profesional de personas jóvenes desempleadas, en un régimen de alternancia con la actividad laboral.

Las 15 personas inscritas se beneficiaron de un curso de primeros auxilios y salvamento y socorrismo de la Escuela de Servicios Sociales y Sanitarios de Canarias de 40 horas de duración y posteriormente realizaron prácticas con un contrato para la formación y aprendizaje, con el que recibieron la formación teórico-práctica establecida en el certificado de profesionalidad en empresas relacionadas con el sector de ocio acuático. De esta persona que iniciaron y terminaron las prácticas en el Parque Acuático Aqualand, fueron contratados en el mismo (dos de ellos) y el resto, se han incorporado paulatinamente en el mercado laboral dentro de su especialidad en su mayoría, por lo que se encuentran trabajando las 15 personas, 14 de ello/as como socorristas tanto en playas como en instalaciones acuáticas.

Han participado 15 alumnos/as en el proyecto, 7 mujeres y 8 hombres y 14 se insertan en el mundo laboral tras el proyecto (12 meses).

CANTABRIA

Subvenciones en el Programa de prácticas laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco de la Garantía Juvenil.

Este programa busca generar oportunidades de prácticas profesionales en régimen laboral, a personas jóvenes cualificadas por medio de contratos de prácticas a través de dos clases de subvenciones. Por un lado, subvenciones a la contratación, consistentes en la financiación de costes laborales y de Seguridad Social generados por las contrataciones llevadas a cabo por las entidades que resulten beneficiarias, de personas desempleadas jóvenes. Esta subvención tiene por finalidad la generación de oportunidades de prácticas para personas jóvenes, en régimen laboral, como medio para incrementar su empleabilidad. Y por otro, una subvención vinculada a la anterior consistente en la tutoría de las personas contratadas, durante los tres primeros meses de la relación laboral. Esta subvención tiene por finalidad garantizar un servicio de apoyo a la persona joven, mediante el acompañamiento personal y el asesoramiento inicial durante el proceso de incorporación al trabajo.

Las entidades beneficiarias podrán ser las siguientes:

- a) La Universidad de Cantabria y las entidades que sean dependientes de ella.
- b) Las sociedades mercantiles autonómicas.
- c) Las fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- d) Las entidades autonómicas de Derecho público en los términos definidos en el artículo 2.1.g) de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria y en los términos previstos en su normativa, distintas a las mencionadas en el párrafo b).

Las personas participantes deberán ser personas desempleadas beneficiarias del SNGJ que figuren inscritas como tales en el Servicio Cántabro de Empleo y que sean demandantes de empleo y servicios. Además, deben de cumplir los requisitos para poder formalizar un contrato en prácticas.

Han participado en este programa 29 personas, 13 hombres y 16 mujeres.

CASTILLA-LA MANCHA

Programa de capacitación e inserción laboral en tecnologías SAP

La Federación Empresarial Toledana (FEDETO) ha puesto en marcha un programa de capacitación e inserción laboral en tecnologías SAP que ha tenido como principal finalidad la de formar a personas jóvenes desempleadas menores de 30 años, inscritos en el SNGJ.

La formación impartida se ha centrado en el sistema de gestión empresarial con tecnología SAP (Sistema informático que le permite a las empresas administrar sus recursos humanos, financieros-contables, productivos, logísticos, etc.), recibiendo el certificado oficial y, al mismo tiempo, acreditarles en los niveles de inglés B1 o B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

La puesta en marcha de esta formación tan específica viene motivada por la detección de una carencia de personal cualificado en este sector, siendo uno de los perfiles más demandando entre las empresas de software.

Esta formación fue completada con formación específica en técnicas de búsqueda de empleo, sesiones individualizadas de acompañamiento en la búsqueda de empleo (diseño del perfil profesional y entrevista de selección) y sesiones de orientación al autoempleo y creación de empresas, con el objeto de mejorar la inserción del alumnado en el mercado laboral.

En el proyecto han participado un total de 128 personas jóvenes, 53 hombres y 75 mujeres, siendo significativo el número de alumnas participantes, el 58,59% del alumnado total.

Tras la finalización del Plan de Capacitación, el 92,78% de las personas ha encontrado trabajo y/o ha iniciado algún programa de formación o educación.

Por su parte también se observa que el 76,30% de las personas participantes se encontraba trabajado tras la finalización del plan, el 5% por cuenta propia. Del porcentaje restante que no ha encontrado trabajo en ese periodo, un 61.54% ha iniciado algún programa de formación o educación

Proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas

La Consejería de Economía, Empresas y Empleo ha publicado un programa de subvenciones destinado al desarrollo de proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas, inscritas en el SNGJ, otorgando un incentivo a la contratación.

La finalidad de estas subvenciones consiste en ofrecer una experiencia profesional a las personas jóvenes en búsqueda de empleo, que se encuentren en posesión de un título universitario o de formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes o de certificado de profesionalidad, realizando un trabajo efectivo en un entorno real, que les permita su inserción laboral.

Igualmente, se pretende que los proyectos desarrollados ofrezcan experiencia laboral y formación, aumentando la empleabilidad, por lo que se valoran positivamente aquellos proyectos que incluyan compromisos de contratación para los mismos en empresas, con posterioridad a la finalización de los proyectos.

Los proyectos objeto de subvención deben hacer posible que las personas contratadas obtengan la práctica profesional adecuada al nivel de estudios o formación cursados, con el objetivo final de mejorar su empleabilidad.

Las entidades interesadas en el programa pueden solicitar a las oficinas de empleo o a las Cámaras de Comercio, relación genérica de los perfiles potenciales. Las oficinas de empleo facilitan relaciones que contengan el número de personas que, potencialmente, pudieran desarrollar los proyectos, acotados por ocupaciones y titulaciones.

Además, se prioriza la concesión de ayudas a los proyectos que se desarrollen en municipios de zonas especialmente despobladas o que sufren una situación de declive económico, según la normativa reguladora de la Estrategia de la Inversión Territorial Integrada y la normativa Zonas Prioritarias en Castilla-La Mancha.

En los proyectos desarrolladas sobre la base de las subvenciones concedidas en las convocatorias de 2018 y 2019 han participado un total de 572 personas, 191 hombres y 381 mujeres, de las que la mayoría han sido mujeres (el 66,61%).

Del seguimiento de los indicadores de resultados del FSE se desprende que un 16,78% logra insertarse laboralmente en las cuatro semanas siguientes a la finalización del proyecto cofinanciado, el 17,32% de las mujeres y 15,71% de los hombres.

Si bien de la convocatoria de 2019 no están disponibles los datos de inserción laboral a los seis meses, de las personas participantes en la primera convocatoria de 2018 se desprende un dato muy positivo, pues el 35,86% de los/as jóvenes se encontraba trabajando en los seis meses siguientes de su salida, 35,54% de las mujeres y 36,62% de los hombres.

CASTILLA Y LEÓN

Programa de movilidad europea

El 26 de julio de 2019 se suscribe una Adenda en la que se prorroga el Convenio de Colaboración suscrito el 1 de diciembre de 2017 con las Fundaciones Generales de las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid hasta el 1 de diciembre de 2020 con el objetivo de mejorar la empleabilidad del colectivo juvenil de Castilla y León ampliando el

periodo de realización de las experiencias técnicas y formativas en empresas e instituciones extranjeras hasta el 30 de noviembre de 2020. A la vista de la situación provocada en toda Europa por la pandemia se suscribe una nueva Adenda (nueva prórroga hasta el día 1 de diciembre de 2021).

Las Fundaciones se comprometen a la gestión de experiencias técnicas y formativas en empresas e instituciones extranjeras, con una duración de hasta cinco meses y con la doble finalidad de formación lingüística y profesional, dirigidas a personas jóvenes de Castilla y León inscritos en el SNGJ.

A lo largo de 2020, las Fundaciones han venido gestionando las movilidades con relativa normalidad, dadas las circunstancias provocadas por la pandemia. Periódicamente se ha reunido la comisión de seguimiento del Convenio y se ha realizado un seguimiento exhaustivo del proyecto (emails y conversaciones telefónicas) con los/as participantes para comprobar si la estancia se estaba desarrollando de conformidad con lo previsto y con las expectativas, detectar problemas e incidencias, así como velar por la salud y bienestar de las personas jóvenes.

Han participado 57 personas, 36 mujeres y 21 hombres. No ha sido necesario emplear medidas positivas en el proceso de selección ya que el porcentaje de mujeres preinscritas era muy superior al de hombres.

Fomento del empleo en el ámbito local

El programa consiste en fomentar la contratación temporal, durante al menos 180 días, de personas jóvenes inscritas en el SNGJ, por parte de los Ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales de la Comunidad de Castilla y León para la realización de obras y servicios de interés general y social. El objetivo es conseguir un acceso al mercado laboral de la población joven independientemente de la formación que tengan.

Las subvenciones han sido concedidas en régimen de concurrencia competitiva, seleccionándose 16 proyectos, contratándose 189 personas, 94 hombres (49,74%) y 95 mujeres (50,26%).

Hay que destacar que el número de personas con estudios superiores y universitarios alcance casi el 50% siendo mayoritaria la participación femenina en este rango con 66 contratadas.

CATALUÑA

Programa de Nuevas Oportunidades

El programa de Nuevas Oportunidades es un programa plurianual 2018-2020, que da una segunda oportunidad mediante itinerarios individualizados destinados a jóvenes mayores de 16 años que han abandonado prematuramente el sistema educativo. Dentro de este colectivo, se prioriza a jóvenes provenientes de programas educativos de diversificación curricular, de

las Unidades de Escolarización Compartida (UEC) o de otros recursos con adaptaciones curriculares que no han conseguido sus objetivos, así como del colectivo juvenil tutelado y extutelado por la Dirección General de Atención a la Infancia y por el Departamento de Justicia de la Generalitat.

El objetivo fundamental del programa es que del colectivo juvenil participante desarrolle competencias sociales y personales que le pueda facilitar el acceso a una formación profesional formal y/o a la inserción laboral. La consolidación de este objetivo queda reforzada al realizarse un acompañamiento al alumno durante los meses posteriores.

Los itinerarios del programa integran servicios como la orientación para la definición del proyecto profesional y vital del joven, acciones de formación en competencias técnico-profesionales y en competencias básicas transversales, acciones de tutoría y seguimiento del alumno y acciones de apoyo en la escolarización/ inserción del alumno.

Durante el itinerario, el joven explora sus intereses y motivaciones, analiza las competencias requeridas en el mercado de trabajo y las contrasta con su propio capital competencial. Como resultado del proceso orientador, se suscribe un acuerdo de compromisos, que define el plan del proyecto profesional y los objetivos a alcanzar en cada una de las etapas del itinerario.

En todos los itinerarios se realizan servicios de formación técnico profesional, capacitación en competencias básicas y capacitación en competencias transversales, adaptadas a las motivaciones del joven participante.

Mediante la adquisición de las competencias previstas en el plan individualizado, el joven debe alcanzar una de las siguientes metas: la obtención del graduado en ESO y/o un certificado de profesionalidad, la inscripción a las pruebas de acceso a un ciclo de grado medio, y la inserción laboral.

Todo el proceso se realiza mediante el seguimiento y acompañamiento continuado del joven a fin de conseguir los objetivos propuestos.

Asimismo, el programa incluye ayudas al transporte cuando se requieran desplazamientos entre municipios o intramunicipales, con el objetivo de facilitar la asistencia del colectivo juvenil.

Se han beneficiado de este programa 4.559 jóvenes, 1.427 mujeres y 3.132 hombres.

Programa de subvenciones para favorecer el autoempleo de jóvenes acogidos al Programa de Garantía Juvenil

La actuación consiste en la concesión de subvenciones a jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años, ambos incluidos, inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil.

La ayuda consiste en un importe fijo de 10.000,00 euros para cada joven que se dé de alta en el régimen de la Seguridad Social de las trabajadoras y trabajadores autónomos (RETA) o mutualidad del colegio profesional correspondiente, durante un período de 12 meses

ininterrumpidos. Si el alta se mantiene por un periodo igual o superior a 8 meses ininterrumpidos pero inferior a 12, la cantidad anterior se reduce de manera proporcional. Si se produce una baja anticipada antes de que hayan transcurrido 8 meses de alta ininterrumpidos, la persona beneficiaria debe retornar la totalidad de la subvención recibida. Se han beneficiado de este programa 578 jóvenes (258 mujeres y 320 hombres).

CEUTA

Ayudas al empleo para la contratación de jóvenes con un período mínimo de permanencia

Proyecto dirigido a fomentar y facilitar la incorporación al mercado laboral de personas jóvenes beneficiarias del SNGJ mediante la puesta en marcha de ayudas a la contratación.

La entrada en el mercado laboral de estos beneficiarios se produce a través de su contratación por un periodo mínimo de permanencia de seis meses y a jornada completa. Una acción con la que se persigue que las y los jóvenes que suscriben esos contratos vayan adquiriendo las competencias específicas de la actividad desarrollada, así como las propias del ámbito laboral contribuyendo, así, a mejorar su empleabilidad.

Se han beneficiado de este programa 6 contrataciones (2 hombres y 4 mujeres).

Acciones de asesoramiento individualizado, orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo

El personal técnico de PROCESA es el encargado de realizar las acciones de asesoramiento individualizado, orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo entendiéndose, esta labor, como imprescindible para alcanzar la incorporación de las personas jóvenes al mercado laboral.

La búsqueda del éxito de este proyecto se centra, principalmente, en el seguimiento realizado por las y los orientadores, el cual se inicia con la detección de necesidades y capacidades de las y los participantes y prosigue con la presentación de aquellas opciones conducentes a mejorar su empleabilidad a través de la educación, la formación o el empleo.

Se han beneficiado de este programa 83 personas (21 hombres y 62 mujeres).

COMUNITAT VALENCIANA

Becas IVACE exterior 2019

Las becas están dirigidas a jóvenes graduados y/o licenciados universitarios menores de 30 años, desempleados, europeos y que hayan residido en el último año en la Comunidad Valenciana. Tienen una duración de 12 meses y constan de:

- una formación teórica a través de un curso de internacionalización de 220 h. de duración, que se desarrolla a lo largo de la duración de la beca.
- un curso sobre Marketing Digital orientado a la internacionalización.

- una formación práctica que se lleva a cabo en instituciones (Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior, Delegación FCVRE en Bruselas, EURADA, European Enterprise Network) y empresas de la Comunidad Valenciana con filiales y/o sucursales en el exterior.

Desde IVACE se seleccionan tanto a las empresas como a las instituciones en las que las personas becadas desarrollan su beca, con la finalidad de alcanzar un mejor cumplimiento de los objetivos de estas becas consistentes en dotar a las empresas y organismos de la Comunidad Valenciana de personal cualificado y especializado en comercio exterior. Asimismo, es una herramienta contra el desempleo, a favor de la empleabilidad sostenible y de calidad, que facilita la movilidad laboral y forma a profesionales cualificados en internacionalización y es un elemento dinamizador de la competitividad.

Se han beneficiado de este programa 60 personas (35 mujeres y 25 hombres)

Subvenciones para mejorar la formación y empleabilidad de personal técnico y de gestión de la I+D+i a través de su contratación laboral por entidades públicas de investigación, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Favorecer la formación y empleabilidad de jóvenes menores de 30 años inscritos en el SNGJ que cuenten con titulación oficial universitaria o Formación Profesional, mediante su contratación por entidades públicas de investigación por un periodo de 12 meses prorrogables por 12 meses adicionales. Por otro lado, se pretenden reforzar las actividades de investigación de los centros de investigación públicos y el rendimiento de infraestructuras, equipamientos científico-técnicos, laboratorios o cualquier otra instalación o servicio de carácter general o de uso común de la entidad, de carácter científico-técnico, o de gestión de la investigación.

Se han beneficiado de este programa 56 personas, (22 mujeres y 34 hombres).

EXTREMADURA

Programa de ayudas a la contratación en prácticas de jóvenes titulados

Esta actuación tiene por objeto facilitar la empleabilidad de jóvenes titulados con escasa experiencia laboral a través de ayudas dirigidas a empresas, profesionales colegiados, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, comunidades de bienes, sociedades civiles y uniones temporales.

Estas ayudas están destinadas a la contratación en prácticas y su transformación en contratación indefinida de personas jóvenes sin o con poca experiencia laboral en empleos relacionados con su titulación.

La actuación se ha articulado a través de dos programas de subvenciones:

- ayudas a la contratación en prácticas de personas jóvenes con alguna de estas titulaciones: titulación universitaria, de formación profesional de grado medio o superior,

títulos oficialmente reconocidos como equivalentes de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente o título de certificado de profesionalidad.

- ayudas a la transformación en indefinidos de los contratos en prácticas subvencionados en el primer programa.

Estas ayudas financian los costes salariales con importes que van desde 3.500€ hasta 10.000€ por cada contratación realizada de seis, nueve o doce meses o transformación en indefinido y en función de la titulación de cada participante.

Han participado 121 personas, 71 hombres y 50 mujeres.

Ayudas al fomento del autoempleo

Estas ayudas van dirigidas a que los miembros del colectivo juvenil inicien una actividad profesional, bien como autónomos a través de la creación de empresas —generalmente micropymes— o bien mediante las distintas formas de emprendimiento en el marco de la economía social.

Las personas beneficiarias son menores de 30 años a fecha de alta en el Régimen Especial de las Trabajadoras y Trabajadores Autónomos (RETA) y además deben estar inscritas y ser beneficiarias del SNGJ.

Han participado 624 personas, 332 hombres y 292 mujeres.

GALICIA

Programas de Empleo (Formación)

Esta actuación consiste en la convocatoria anual de ayudas y subvenciones para la realización de programas de empleo para personas jóvenes incluidas en el fichero del SNGJ (formación y aprendizaje), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Durante la ejecución de la referida operación, sobrevino la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19. A nivel estatal, se publicó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de esa situación de crisis. Dicha condición provocó la modificación de los plazos de ejecución de la actividad subvencionada y, en consecuencia, de la justificación final de la misma.

Los programas de empleo y formación programados para iniciarse en mayo de 2020 sufrieron un retraso considerable en ese comienzo, pasando a empezar en octubre/noviembre de 2020. Debido a esta circunstancia, el Organismo Intermedio, bajo solicitud del órgano gestor, procedió a realizar una modificación de la autorización previa/DECA cursada, en lo referido a la fecha fin de la ejecución de la actuación, pasando a quedar establecida para el 14 de noviembre de 2021 ya que la duración total de los programas en esta actuación es de 12 meses.

Carné de conducir 2020.

Esta actuación consiste en la convocatoria de ayudas para facilitar la obtención de los permisos de conducción de clases B y C para la juventud gallega beneficiaria del SNGJ. La situación generada por la COVID-19 afectó a la tramitación del procedimiento, en tanto no se pudieron tramitar los requerimientos de enmienda ni avanzar en la gestión de las solicitudes presentadas durante la suspensión.

Además, las medidas impuestas por la situación de la crisis sanitaria resultaron incompatibles con el normal desarrollo de la actividad en muchos ámbitos, entre los que se incluyó el de las autoescuelas, las cuales no pudieron llevar a cabo su actividad formativa y práctica, cuestión que tuvo una clara repercusión negativa en la posibilidad de obtención de los permisos de conducir.

Asimismo, los exámenes para la obtención de los permisos, no se pudieron realizar al estar cerrados los centros de las jefaturas territoriales de la Dirección General de Tráfico. Por todo ello, se procedió a prorrogar el plazo para la obtención del permiso de conducir objeto de la ayuda hasta el 21 de diciembre, ampliando también el período de justificación de las ayudas.

MADRID**Subvenciones para la financiación de acciones de Formación Profesional para el empleo**

Mediante dos Ordenes de 5 de agosto de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, se convocan subvenciones para la financiación de acciones de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral dirigidas a jóvenes inscritos como beneficiarios en el SNGJ a realizar por entidades locales para los años 2020/2021.

Se trata de formación para la obtención de certificados de profesionalidad y especialidades formativas incluidas en el Catálogo de especialidades formativas del SEPE de Tecnología de la Información y Comunicación, TIC o Digitales. Podrán ser beneficiarios de las subvenciones en una de las órdenes las Corporaciones Locales, sus Organismos Autónomos o sus Sociedades o Entidades Públicas Empresariales dependientes o vinculados y las Mancomunidades, que tengan entre sus cometidos la promoción del empleo o el desarrollo de la formación profesional para el empleo, que sean titulares de centros de formación inscritos o acreditados por la administración pública competente, para impartir formación profesional para el empleo y, en la otra, las entidades de formación públicas o privadas, titulares de centros acreditados por la Administración Pública competente, para impartir formación profesional para el empleo de certificados de profesionalidad en la Comunidad de Madrid.

Becas para el estudio de Programas de Segunda Oportunidad

Mediante la Orden de la Consejería de Educación e Investigación se aprueba la convocatoria de Becas para el estudio de Programas de Segunda Oportunidad correspondiente al curso 2019-2020.

Esta actuación pretende la mejora de las competencias profesionales de las personas jóvenes de entre 16 y 30 años, no ocupadas y no integradas en los sistemas de formación o educación y que ahora no encuentran oportunidades laborales, con la finalidad de obtener una cualificación que no alcanzaron al abandonar de forma prematura los estudios.

El objetivo de esta actuación es la incorporación al mercado de trabajo del colectivo beneficiario de estas becas gracias al aumento de su nivel de formación.

El aumento del presupuesto a 10M€, ha permitido un incremento del 85% en el número de solicitudes y un 73% en el número de beneficiarios respecto a convocatorias anteriores.

La mayor dificultad en el desarrollo de la actuación, durante el curso 2019/2020, se ha encontrado en los problemas derivados de la pandemia.

Las prácticas de formación en el trabajo tuvieron que ser retrasadas. Al no ser posible la realización de la enseñanza presencial, la firma diaria del colectivo destinatario tuvo que ser sustituida por un certificado del centro, firmado por el profesor, acreditando la realización de las actividades y su correspondiente control. Tampoco se pudieron llevar a cabo las visitas de inspección “in situ” a los centros que imparten la formación.

Han participado un total de 4.138 personas (1.582 mujeres y 2.556).

MELILLA

Itinerarios integrados de formación y empleo / Escuela de oficios

Se trata de acciones destinadas a formar a las personas empadronadas en la Ciudad Autónoma de Melilla en situación de desempleo, especialmente a aquellas que han abandonado los sistemas de enseñanza reglada, con el fin de garantizar y adecuar sus conocimientos a la demanda del mercado de trabajo, a través de itinerarios de formación-empleo que mejoren su empleabilidad, utilizando para ello acciones de formación profesional para el empleo y formación con alternancia de prácticas en empresas.

Se han adjudicado 5 concursos relativos a actividades auxiliares de comercio, actividades auxiliares de almacén, actividades auxiliares de peluquería, actividades auxiliares de estética y atención sociosanitaria a personas dependientes.

Las actuaciones están pendientes de finalización en 2021.

Contratos para la realización de itinerarios de inserción para titulados de FP. INSERTA-T

Este proyecto consiste en el desarrollo de itinerarios de inserción para personas tituladas de FP de distintas especialidades. Estos itinerarios de formación incluyen 120 horas de formación transversal y 600 horas de prácticas en empresas con el fin de mejorar su empleabilidad. La

persona titulada de FP tendrá la condición de becaria adjudicada por la contratación y realizará, en esta condición, su estancia formativa práctica en la empresa de acogida que se le asigne durante 7 meses.

MURCIA

Concesión de subvenciones del Programa Mixto de Empleo y Formación para jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de garantía juvenil

La finalidad del Programa Mixto de Empleo y Formación es la de facilitar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas beneficiarias del SNGJ mediante su participación en proyectos de carácter temporal para la realización de obras o servicios de utilidad pública o social en los que el aprendizaje y la cualificación se alternan con un trabajo productivo.

Durante la etapa formativa, el colectivo participante percibe una beca por asistencia diaria. En el transcurso de la etapa de formación y trabajo, dichas personas participantes son contratadas y perciben las retribuciones salariales que les corresponda. La duración de ambas etapas ha sido de nueve meses para cada proyecto. Al término de la participación en un programa mixto las alumnas y alumnos han podido obtener un certificado de la formación teórico-práctica y cualificación profesional necesaria para iniciar la tramitación en la obtención de un certificado de profesionalidad.

Las especialidades de los proyectos han sido: actividades en viveros, jardines y centros de jardinería, operaciones auxiliares de acabados rígidos y de urbanización; operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas; pintura decorativa en construcción; operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica; operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural y limpieza de espacios abiertos e instalaciones industriales.

Las materias desarrolladas en estos proyectos han posibilitado a las personas participantes la realización de un trabajo efectivo de una actividad con sustantividad propia que, junto con la formación profesional recibida, ha supuesto una cualificación profesional y por tanto la mejora su empleabilidad.

Prórroga de la contratación de un servicio de orientación e intermediación a jóvenes dados de alta en el Sistema de Garantía Juvenil acorde a sus circunstancias personales y sociales

La operación consiste en la prestación de un servicio de inserción sociolaboral de personas jóvenes de entre 16 y 29 años que estén o hayan estado sujetos a medidas de protección, medidas judiciales y/o se encuentran en situación de exclusión social.

Uno de los problemas que se han detectado es que la mayor parte del colectivo presenta una elevada tasa de abandono prematuro del sistema educativo y un nivel de cualificación bajo. Lo más recomendable, como medida correctiva, sigue siendo su integración en actuaciones

formativas o educativas, con carácter previo a su incorporación al mercado laboral, reforzando este apartado para que consigan mejorar su empleabilidad y así permitir una inserción duradera y estable en el mercado de trabajo.

Los servicios que comprenden la actuación son, entre otros:

- orientación e información que analiza y valora la situación personal de cada joven para ayudarles a definir sus futuros objetivos vitales y laborales, con la finalidad de desarrollar un proceso de motivación individual hacia su integración laboral.
- formación en habilidades de empleabilidad que aborda de manera directa la enseñanza de las competencias de empleabilidad más importantes, de acuerdo con la valoración efectuada.
- inserción que desarrolla actuaciones encaminadas tanto a preparar a los y las jóvenes para una búsqueda de empleo efectiva, como a sensibilizar al tejido empresarial.
- fomento del autoempleo que facilita información y orientación para potenciar el autoempleo.
- seguimiento y apoyo que contemple las opciones de ayudas para el apoyo al colectivo juvenil para conseguir su autonomía, dado que se trata de personas jóvenes con gran riesgo de exclusión social.

La integración en el sistema de educación y otros tipos de acciones formativas, como certificados de profesionalidad, Programas Mixtos, etc., es uno de los pilares fundamentales del itinerario de cada joven. Teniendo en cuenta el historial previo de fracasos y frustraciones que han sufrido las y los participantes, se incide en superar las primeras reacciones adversas a incorporarse a estos sistemas trabajando, en sus sesiones individuales y grupales, el cambio de actitud para lograr una motivación hacia el estudio. De esta manera, en cada período se está consiguiendo que un número importante de jóvenes opte por lograr una titulación que los certifica, previo paso a la incorporación al mercado laboral, facilitando considerablemente su inclusión en los procesos de selección de las distintas empresas cada día más exigentes.

PAÍS VASCO

Ayudas al empleo para la contratación de jóvenes con un período mínimo de permanencia

El objetivo de este programa es conceder ayudas a las Entidades locales municipales de la Comunidad Autónoma Vasca por la contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y en el SNGJ, como medida para favorecer su empleabilidad, a través de la adquisición de experiencia profesional. Podrán ser beneficiarias de las ayudas los Ayuntamientos de los municipios de la Comunidad Autónoma Vasca especialmente afectados por el desempleo, cuyo índice de paro de las personas jóvenes menores de 30 años haya sido igual o superior al 16,20% en el mes de marzo de 2019 y, a su vez, el número de personas desempleadas de esa edad dicho mes era igual o superior a 10 %,

en base a los datos del fichero estadístico de personas demandantes de empleo registradas en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo. Asimismo, se encuentran incluidas las capitales de los tres Territorios Históricos y/o las agencias de desarrollo local con personalidad jurídica dependientes de los mismos.

El puesto de trabajo a desempeñar por la persona contratada ha de ser adecuado a su nivel de cualificación. La duración de los contratos será de 8 o de 12 meses, pudiendo formalizarse mediante cualquier modalidad de contratación con excepción del contrato para la formación y el aprendizaje y del contrato en prácticas. Los contratos deberán ser a jornada completa.

En esta operación han participado un total de 227 personas inscritas en el SNGJ (112 mujeres y 115 hombres) de las cuales 87 eran menores de 25 años (42 mujeres y 45 hombres). Analizando más detalladamente los resultados, 178 personas tenían estudios superiores (78,41%), 37 personas enseñanza primaria o secundaria (16,30%) y sólo 6 estudios secundarios o postsecundarios (2,64%). Cabe destacar que las mujeres son mayoría en la enseñanza superior (44,49% del total de participantes) y los hombres en los otros 2 grupos de titulaciones.

En términos de empleo, 43 jóvenes obtuvieron un empleo al finalizar su participación, 28 mujeres y 15 hombres. A los 6 meses de finalizar la operación, 87 personas estaban empleadas (49 mujeres y 38 hombres), representando el 38,5% de las personas que completan el programa. No obstante, es necesario mencionar que para 152 participantes e integrantes del colectivo juvenil todavía no han transcurrido los 6 meses desde su finalización en los últimos días de noviembre de 2020.

Programa Formación con compromiso de contratación 2019

Mejorar las aptitudes y las competencias profesionales de las personas jóvenes, en particular de aquellas no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, así como aquellas que corren el riesgo de sufrir exclusión social y quienes proceden de comunidades marginadas incorporando en todo momento la perspectiva de género y fomentando la igualdad de oportunidades, con el fin de reforzar su empleabilidad.

Formación con compromiso de contratación.

La operación consiste en una convocatoria de subvenciones, regulada a través de la Resolución de 23 de mayo de 2019, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria para el año 2019, de las subvenciones para la realización de acciones formativas con compromiso de contratación dirigidas a trabajadoras y trabajadores desempleados de la Comunidad Autónoma Vasca en el marco del Decreto 82/2016, de 31 de mayo, por el que se ordena la Formación Profesional para el Empleo en el País Vasco.

La finalidad del programa es ofrecer una formación especializada y adecuada a los nuevos puestos de trabajo creados por empresas instaladas o de nueva implantación en la CAV, teniendo en cuenta que el objetivo prioritario de las acciones formativas es la inserción o reinserción laboral del colectivo trabajador desempleado en aquellos empleos que requiere el sistema productivo. Las empresas o entidades han de comprometerse a contratar, como mínimo, al 50% de las personas que finalicen la acción formativa por un mínimo de 6 meses si es a jornada completa o de hasta 1 año si es a tiempo parcial. La contratación deberá realizarse en una ocupación y categoría relacionada con la especialidad formativa impartida. Las especialidades formativas se han dirigido a gestión administrativa y contable, marketing y comunicación, seguridad informática, sistemas de gestión de la información, confección y publicación de páginas web, así como carnicería y pescadería u operaciones básicas en alojamientos.

En esta operación han finalizado con éxito en la obtención de una cualificación 64 personas jóvenes. En términos de empleo, 43 jóvenes obtuvieron un empleo al finalizar su participación, 28 mujeres y 15 hombres.

Son datos esperados puesto que a muchas de las personas participantes están todavía realizando el módulo de prácticas y la empresa dispone de 3 meses para realizar la contratación comprometida. A los 6 meses de finalizar la operación, 38 personas estaban empleadas (19 mujeres y 19 hombres), representando el 59,38% de las personas que completan el programa, ligeramente por encima de la obligatoriedad establecida en la convocatoria.

LA RIOJA

Fomento de la contratación de desempleados menores de 30 que sean beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la realización de proyectos de interés general y social.

Se trata de fomentar la contratación de jóvenes trabajadores desempleados, beneficiarios del SNGJ a través de la concesión de subvenciones a las corporaciones locales de La Rioja y sus entidades dependientes o vinculadas, los órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos, las universidades con sede en La Rioja y otras entidades o instituciones sin ánimo de lucro con sede en La Rioja, para la realización de diferentes proyectos que sean de interés general y social y que contribuyan a mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas en cuanto que amplíen sus posibilidades de obtener un empleo mediante la práctica profesional y la formación o experiencia adquirida en el ejercicio del oficio para el que sean contratadas.

Los proyectos serán ejecutados directamente por las entidades solicitantes y deben tener una duración mínima de seis meses y máxima de nueve meses.

Las subvenciones se destinarán a la financiación parcial de los costes salariales del colectivo trabajador que, sea contratado para la ejecución de las obras y servicios de interés general y social. Se subvencionará el salario (el importe máximo subvencionable será la base mínima del grupo de cotización correspondiente a la categoría profesional de las y los trabajadores contratados) y la cuota patronal (como máximo el 32% de la base mínima).

Aquellas personas que van a ser contratadas para el proyecto son seleccionados por las oficinas de empleo, de acuerdo con los criterios marcados en la orden, entre dicho colectivo inscrito en el momento de la tramitación de la oferta que cumpla con el perfil profesional del puesto ofertado y que sean beneficiarios del SNGJ.

Dentro de la convocatoria de 2019, participaron 58 demandantes de los que 28 fueron mujeres y 30 hombres. En la primera convocatoria de 2020 han participado 46 demandantes, 19 mujeres y 27 hombres.

9.2 ORGANISMOS INTERMEDIOS ESTATALES

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN (AEI)

Ayudas para promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i

La operación consiste en la concesión de ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i, dirigidas a universidades públicas, organismos públicos de investigación y otros centros públicos de I+D, y cuyas concesiones se formalizaron mediante Resolución de 23/10/2015 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, con el resultado de 1.233 contratos en ejecución para la primera convocatoria de la operación.

Contribuyen a la consecución del objetivo 8.2.4, ya que su propósito es la concesión de ayudas de 2 años de duración, para mejorar la formación y empleabilidad del personal técnico y de gestión de la I+D, a través de su contratación laboral en los mencionados organismos, a la vez que se refuerzan las actividades de investigación de los mismos y el rendimiento de infraestructuras, equipamientos científico-técnicos, laboratorios o cualquier otra instalación o servicio de carácter general o de uso común de la entidad, de carácter científico-técnico, o de gestión de la investigación.

Complementariamente, esta actuación tiene su encaje dentro del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica e Innovación 2013-2016, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de uno de febrero de 2013, a través del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad cuyo objetivo es financiar e incentivar, mediante convocatorias en concurrencia competitiva, la formación y especialización de los recursos humanos en I+D+i e impulsar su inserción laboral, tanto en el sector público como privado, así como facilitar la movilidad internacional y la movilidad dentro del sector público -universidades y organismos de investigación- y entre éste y las empresas.

Para la consecución de los objetivos perseguidos, las instituciones solicitantes elaboraron una propuesta de actividad y un programa formativo, siendo dichas instituciones, de resultar beneficiarias de las ayudas, las que efectuaron los procesos de selección y contratación del personal, de conformidad con lo previsto en la presente convocatoria y de acuerdo con los principios y exigencias establecidos en el marco de la Garantía Juvenil, y en la Recomendación de la Comisión Europea de 11 de marzo de 2005, relativa a la Carta Europea del Investigador y al Código de conducta para la contratación de personas investigadoras.

Con el fin de llegar a un mayor número de participantes, se establece la posibilidad de incorporación de un nuevo participante en el caso de que se produzca la extinción anticipada del contrato formalizado (a lo largo de la primera anualidad).

A 31/12/2020 el número de participantes en esta operación era de 961 personas, 507 mujeres y 454 hombres.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Plan de capacitación PICE

El Plan de Capacitación es una iniciativa dirigida a aumentar la cualificación profesional y la mejora de la empleabilidad del colectivo juvenil no ocupado ni integrado en los sistemas de educación o formación y que pueda recibir una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas tras acabar la educación formal o quedar desempleadas. En 2020, se ha contado con la participación de 23.260 jóvenes (un 53,16 % mujeres y un 46,84 % hombres).

El Plan de Capacitación se compone de las siguientes acciones:

- La Orientación Vocacional. Es el primer paso de la persona joven en el Plan de Capacitación (PICE) puesto que su principal objetivo es dirigir a cada joven a la formación que mejor se adapte a sus necesidades, a través de un análisis personalizado que permite al joven mejorar sus posibilidades de inserción. Según la información recogida en la entrevista la persona orientadora determinará, de forma conjunta con el joven, el itinerario a seguir y las acciones más adecuadas a realizar en el Plan de Capacitación.
- Formación troncal. Ésta es una formación fundamentada en la adquisición de conocimientos en competencias digitales, idiomas y habilidades personales y profesionales. Esta fase está diseñada para dar respuesta a las competencias que se han determinado básicas para jóvenes, ofreciendo una formación que aumente sus oportunidades de empleo y/o de volver al sistema educativo.
- Formación específica. Esta formación profundiza en las necesidades de cualificación y competencias laborales necesarias para que cada persona joven se encuentre en las mejores condiciones para afrontar su proceso de incorporación al mercado de trabajo.
- Acompañamiento e intermediación laboral. El objetivo de las acciones de acompañamiento e intermediación laboral es poner en contacto a la empresa y a la persona joven por medio de alguna actividad que favorezca la contratación, y/o permita al joven conocer el funcionamiento de las empresas y su proceso productivo. La finalidad es que los/las jóvenes conozcan de forma directa los diferentes puestos de trabajo, así como su funcionamiento en el día a día, junto a las obligaciones, responsabilidades y derechos que tienen como trabajadores.

De forma complementaria, y en el marco de los OOE 8.2.3 y 8.2.4, se llevan a cabo estas medidas que incentivan la contratación y autoempleo del colectivo juvenil participante:

- Ayudas a la contratación. Las características fundamentales de estas ayudas son el mantenimiento del puesto de trabajo de al menos seis meses (180 días) a tiempo completo.
- Ayuda al autoempleo. Es un mecanismo que permite apoyar a los/las jóvenes en el desarrollo de su idea de negocio. En este sentido la Cámara les asesorará y dará el apoyo habitual en la creación de la empresa y velará por sus necesidades durante el primer año de vida.

Plan de Movilidad

La operación tiene por objetivo proporcionar un valor añadido al currículo del colectivo juvenil mediante la realización de estancias profesionales en empresas de la Unión Europea y a través de formación de carácter internacional. Por lo tanto, lo que se pretende a través de este Plan es reducir la tasa de desempleo del colectivo juvenil participante de Garantía Juvenil con interés y motivación por internacionalizar su perfil profesional.

En 2020, 431 personas (64,04% mujeres, 35,96% hombres) tuvieron una experiencia en el extranjero gracias al Plan de Movilidad.

Las acciones incluidas en esta operación están destinadas a jóvenes beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil mayores de 18 años. La duración de las estancias en empresas es de 3 a 6 meses y las formaciones impartidas tienen una duración de 75 horas.

La formación proporcionada en el Plan de Movilidad se ha llevado a cabo a través de una plataforma LMS o Campus virtual. Las acciones formativas proporcionadas han sido:

- Contenidos lingüísticos (alemán, francés, inglés, italiano, portugués).
- Competencias profesionales.
- Dirección y gestión de empresas.

Esta actuación conlleva la impartición de las acciones formativas mediante un proceso de tutorización y seguimiento de la formación que permite asegurar el cumplimiento del objetivo de la consecución de adquisición del conocimiento, buscando la mejora de la empleabilidad en estos jóvenes.

Dentro del amplio catálogo de acciones formativas, destacan como líneas estratégicas en las que profundizar en siguientes ediciones las que se citan a continuación:

- Acciones de idiomas en sus diferentes niveles, que ha permitido al colectivo juvenil mejorar en su desarrollo lingüístico.
- Acciones formativas de tipo técnico, que han permitido que las y los participantes adquieran un conocimiento inminentemente práctico para el desarrollo de las profesiones planteadas.

- En 2020, debido a la pandemia desde Cámara de España se han habilitado las medidas necesarias para poder dar continuidad a las prácticas en el extranjero, mediante herramientas de teletrabajo y medidas administrativas adicionales.

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)

Las operaciones GARJUV son convocatorias de procesos selectivos para la contratación de personal técnico con destino a distintos centros e institutos del CSIC, mediante la modalidad de contrato en prácticas, para la promoción del empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en el marco del POEJ.

Durante el año 2020 han convivido tres convocatorias:

- GARJUV 2018: de las 74 personas contratadas en esta convocatoria, a 31/12/2020 seguían 3 personas contratadas.
- GARJUV 2019: según los indicadores de productividad recogidos se han formalizado durante la anualidad 2020 un total de 72 contratos en prácticas, de los que 40 pertenecen a mujeres y 32 a hombres.
- GARJUV 2020: según los indicadores de productividad recogidos se han formalizado durante la anualidad 2020 un total de 88 contratos en prácticas, de los que 52 pertenecen a mujeres y 36 a hombres.

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL (DGCAL)

Proyecto Emple@net Joven– Ayuntamiento de Fuengirola

El Ayuntamiento de Fuengirola ha desarrollado el proyecto de cualificación y acompañamiento en sectores de actividad con oportunidades de empleo que ha contado con 89 personas jóvenes a través de seis ediciones de itinerarios formativos, siguiendo las directrices de la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016.

Los itinerarios formativos diseñados responden a los sectores económicos emergentes con mayores oportunidades de crecimiento en el municipio, como es el sector terciario, abarcando principalmente el ámbito de la hostelería, el turismo y el ocio, así como de las nuevas tecnologías.

El proyecto se ha caracterizado por un ajuste significativo a los objetivos marcados en el inicio, demostrando su óptima gestión y una adecuada labor a la hora de dimensionar la estructura de la operación. De esta manera, se ha logrado un nivel de consecución elevado (un 91,51% respecto al total).

En relación con el número de participantes del proyecto, el Ayuntamiento ha logrado captar a 89 jóvenes inscritos en el SNGJ. En el proyecto del Ayuntamiento de Fuengirola, 63 de los 89 participantes iniciales completaron el itinerario, lo que supone una tasa de éxito del 70,79%.

54 de los 63 participantes que completaron la intervención, obtuvieron un empleo tras participar en los itinerarios, lo que supone un 85,71% del total. Este dato adquiere mayor relevancia teniendo en cuenta que la actividad turística tiene una alta estacionalidad dentro del año, con un impacto en el mercado de trabajo local que alcanza sus cuotas más altas de empleabilidad en los periodos vacacionales.

En la actuación participan un total de 89 jóvenes (35 mujeres y 54 hombres), de los cuales finalizan 63 (25 mujeres y 38 hombres).

Proyecto FOREMPLE@PALENCIA – Ayuntamiento de Palencia

El proyecto Foremple@Palencia se ha basado en un itinerario relacionado con el campo de las nuevas tecnologías y se ha compuesto por una formación habilitante, que ha alternado formación teórica con prácticas profesionales no laborales en entornos reales, junto con otras acciones formativas complementarias.

Los objetivos específicos conseguidos han sido los siguientes:

- Facilitar el acceso o la reincorporación del colectivo juvenil palentino mediante la formación especializada en nuevas tecnologías.
- Trabajar en el desarrollo personal del colectivo beneficiario para la consecución de competencias socioemocionales anheladas por las empresas, en los diferentes procesos de selección.
- Dotar de competencias laborales a las y los jóvenes que han participado.
- Trabajar coordinadamente con el tejido empresarial de la ciudad de Palencia para Establecer cauces de colaboración para las prácticas profesionales no laborales.

Un aspecto clave en la ejecución del proyecto ha sido la profundización de la faceta emocional de la persona, en la que se juegan un papel prioritario la modificación y consolidación de intereses, actitudes y valores, tanto personales, como los vinculados con el mundo laboral.

En este sentido, se ha vinculado directamente el desarrollo personal con el mundo laboral y la búsqueda activa de empleo, trabajándose de forma grupal, a través de instrumentos dinámicos y atractivos para el colectivo juvenil.

De las diferentes acciones grupales, se han sustentado las tutorías individuales bajo una metodología de coaching, en las que se han trabajado y reforzado estrategias y habilidades de manera individual para la consecución de objetivos personales y laborales a corto, medio y largo plazo.

Otro aspecto clave ha sido el impulso al mercado laboral, permitiendo al colectivo juvenil inscribirse en portales de empleo genérico y específicos de nuevas tecnologías, y en bolsas de empleo específicas de empresas privadas de selección con vinculación en nuevas tecnologías, utilizando las herramientas de búsqueda de empleo generadas en la acción de Desarrollo personal y BAE.

En el itinerario Desarrollo de Aplicaciones con Tecnología Web - Confección y Publicación de Páginas Web participan un total de 13 jóvenes (2 mujeres y 11 hombres), de los cuales finalizan 9 (1 mujer y 8 hombres).

Todo ello se ha traducido en una ejecución global del proyecto del 96,91%, logrando un nivel de consecución muy elevado, lo que acredita la óptima gestión del mismo.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

Profesionales Digitales Empleo Joven

Un proyecto de formación dirigido a jóvenes inscritos en el SNGJ en el conjunto de competencias digitales que permitan el acceso a puestos de trabajo en el ámbito de la industria digital y de los nuevos modelos de negocio, a la vez que este capital humano contribuye a suplir el desequilibrio entre la demanda y la oferta de profesionales de las Tecnologías de la Información y la Comunicación fomentando la transformación digital de los sectores económicos.

Para ello, se han establecido dos tipos de acciones: formación, donde se han incluido actuaciones en materia de orientación y de prácticas no laborales, e inserción laboral realizándose un total de 33 proyectos integrales de empleo y 265 acciones formativas.

El número de personas que han participado que han superado con éxito este proyecto se concreta en un total de 3.363 (1.071 mujeres y poco más del doble de hombres, esto es, 2.292) de los que 1.392 han conseguido su inserción en el mercado laboral (412 mujeres y 980 hombres).

FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA

Programa “La Caixa” Empleo Joven

El objetivo de este programa es aumentar la contratación de carácter indefinido de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, a través de la intermediación y los incentivos económicos.

Está dirigido a empresas (incluidos los empresarios autónomos), asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en territorio español, pudiendo solicitar ayudas por un máximo de 10 personas jóvenes por entidad o empresa (entendiéndose, por CIF), validándose por estricto orden de tramitación.

Tanto las bases reguladoras de la convocatoria como la guía de entidades beneficiarias se encuentran disponibles en la url: <https://2018.lacaixaempleojoven.org/es/bases>

En cuanto a las buenas prácticas, se ha velado por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todas las medidas de comunicación que se han emprendido, atendiendo al uso no discriminatorio del lenguaje y a una presentación de la imagen de la mujer en igualdad de condiciones que la del hombre.

El número acumulado de participantes a 31/12/2020, ha sido de 1.724, 744 mujeres y 980 hombres.

FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (EOI)

Fomento Empleo Joven - Proyectos Millenials CURSOS. MED

En el año 2020, la Fundación EOI ha atendido a 2.269 participantes, un 85% más que en 2019 (1.272 hombres y 997 mujeres). Como aspectos de la actuación destacan: 1) adaptación a la situación de pandemia de la COVID-19 a través de formación virtual, 2) diseño de cursos adaptados a la demanda empresarial de empleo de la región/localidad, 3) mejora de las competencias profesionales (técnicas y habilidades), 4) orientación práctica y profesional de los docentes, y 5) refuerzo de competencias de empleabilidad con un módulo específico de búsqueda de empleo con seguimiento personalizado. Resultados: a las 4 semanas de finalizar el curso, el 30,8% estaban trabajando y tras 6 meses desde la finalización el porcentaje asciende a 52,8%.

Desafío Empleo Joven. Transformación Digital para el Empleo

El objetivo es ofrecer al colectivo juvenil desempleado los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para su inmersión en un mercado laboral, así como conocer las principales áreas de conocimiento que el sector digital está desarrollando en la empresa y saber qué perfiles profesionales están asociados con el sector digital para adaptar el perfil profesional a lo que exige el mercado laboral. Como estrategia de comunicación destaca que, al ser un programa abierto, permite el acceso masivo de jóvenes a los contenidos online, siendo beneficiados aquellas y aquellos que cumplan los requisitos de edad y se inscriban en el SNGJ. Las fases son: 1) MOOC (40 horas) + 2) Tutorías (20 horas) + 3) Empleo.

La capacitación comienza con la realización de un MOOC en la plataforma Actívate de Google de 40 horas lectivas. La elección de estudiar de forma asíncrona hace que la primera fase sea muy atractiva. En la fase de tutoría, el colectivo estudiantil puede seguir el programa en su propia localidad, personalizado y adaptado a sus objetivos profesionales con 20 horas de tutorización. Las temáticas son: 1) Consultor digital (genérico), 2) Community Manager, 3) Desarrollador web y móvil, 4) Consultor SEO Y SEM, 5) Desarrolla tu carrera en el área de Big Data, 6) Desarrolla tu carrera en el campo de la Inteligencia Artificial / Machine Learning, 7) Desarrolla tu carrera en el campo de Robótica, y 8) Desarrolla tu carrera en el área de Ciberseguridad.

Destaca el amplio impacto geográfico (con presencia en más de 37 provincias y en muchas localidades rurales que tienen difícil acceso a este tipo de formación).

Hasta 2020 se han formado en el MOOC 35.000 alumnos (cabe señalar que el MOOC está abierto a cualquier edad y situación al ser una estrategia de captación de jóvenes no

necesariamente inscritos en el SNGJ) y de este número han solicitado continuar con el itinerario formativo 556 personas jóvenes desempleadas que estaban o se inscribieron en el SNGJ al iniciar la fase de asesoramiento (53% mujeres y 47% hombres). En 2020 han participado 115 alumnos (54% mujeres y 46% hombres).

FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL DE CREACION Y DESARROLLO DE EMPRESAS (INCYDE)

Construye tu futuro - Itinerarios para el emprendimiento

La actuación consta de 12 programas que responden a tres tipos de itinerarios: 6 programas con formación específica en Marketing digital; 2 programas con formación específica en competencias comerciales (Excelencia en punto de venta); y 4 programas sectoriales (comercio y digitalización). Todos ellos, dotados de estructura diferente (en cuanto a duración y carga lectiva) intentando dar respuesta a las necesidades y/ o preferencias formativas del colectivo juvenil.

El objetivo es el de facilitar la entrada en el mercado profesional del alumnado a través del desarrollo de nuevas competencias. Así, se ha diseñado una estructura común de programa formativo a modo de itinerario, conformado por sesiones grupales, tutorías individualizadas, y formación online complementaria.

El proyecto consta de 4 fases:

1. JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN

Dotar al colectivo juvenil de las estrategias que les permitan identificar las oportunidades y reunir los recursos suficientes para insertarse en el mercado laboral.

2. PROGRAMAS FORMATIVOS

Durante este itinerario se irán proporcionando las claves e instrumentos a utilizar para encontrar, definir y modelar su modelo de negocio, aplicando metodologías ágiles y recibiendo acompañamiento en aspectos relacionados con el emprendimiento como en su proyecto empresarial. Además, el colectivo participante en el itinerario formativo tendrá ocasión de convivir unos con otros y de comenzar a tejer una red de contactos gracias a la participación en el programa de profesionales reconocidos (panel de docentes). INCYDE cuenta con una metodología propia (INCYNCO), holística y de eficacia demostrada por la experiencia en años de trabajo en emprendimiento, que está encaminada a definir, desarrollar y validar modelos de negocio para emprendedores, y que a la vez logra optimizar los flujos de información entre los agentes intervinientes en las distintas fases del proyecto. Parte de una exposición inicial de cinco bloques que representan todas las áreas imprescindibles en el análisis de viabilidad, planificación, cuantificación, validación y gestión empresarial.

3 ACOMPAÑAMIENTO

Se incluye una fase de acompañamiento en donde se acompaña al colectivo destinatario en la mejora de su empleabilidad. Está dirigido al conjunto de participantes. Siguiendo la filosofía del proyecto, el servicio será personalizado en función de las necesidades de cada alumno.

4 SEGUIMIENTO

En esta fase se medirá el grado de satisfacción de las personas participantes en el programa, diseñando para ello encuestas de evaluación en función de los indicadores establecidos. Los informes de seguimiento recogerán todos los datos requeridos por la convocatoria, con desagregación a nivel de micro-dato cuando sea necesario. Además, se realizará un seguimiento de la evolución profesional de todos las y los participantes, contribuyendo así a la recogida de información que permita el reporting y la evaluación de los programas y de la actuación del FSE y de Garantía Juvenil. Cada alumno contará, además, con un informe de seguimiento propio.

En la operación participan un total de 234 personas, de las cuales 118 son mujeres y 116 hombres. De las mismas, 66 participantes obtienen un empleo (32 mujeres y 34 hombres). Y respecto a la nueva actividad económica, el total de participantes asciende a 17 (9 mujeres y 8 hombres).

Cataluña Joven emprende'19

Cataluña Joven emprende'19 es un proyecto dirigido al fomento del emprendimiento e impulso de iniciativas empresariales, a través de la capacitación empresarial, así como la mejora de la empleabilidad de jóvenes de Reus.

FASE 1. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA. 4 charlas de sensibilización con un alcance de 90 jóvenes, además se emplean redes sociales, carteles informativos, medios de comunicación. El alcance es al propio colectivo juvenil, su entorno y asociaciones, organismos públicos y privados, que prestan programas complementarios a estas operaciones.

FASE 2. ADHESIÓN Y ACOGIDA. Los consultores realizan esta fase para conseguir que 75 se adhieran al programa, se entrevista a 70 y se espera que terminen la formación 50 jóvenes. Durante esta entrevista (de unas 2 horas de duración) los interesados pueden consultar de forma individualizada sus dudas acerca del desarrollo del proyecto y firman un documento de adhesión y de participación en las siguientes fases. Las entrevistas se estructuran para determinar el perfil del joven en tres aspectos: Competencias emprendedoras, Situación personal, Conocimiento del mercado y sector de actividad.

FASE 3. FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO Y CREACIÓN DE NEGOCIO:

TALLERES GRUPALES 1. Actitud emprendedora y oportunidades de negocio. 2. Proyecto y viabilidad del negocio: Formas jurídicas, Planificación y organización de los recursos, Planificación económico-financiera, Rentabilidad y viabilidad 3. Puesta en marcha y financiación. 4. Plan de marketing: comercialización de servicios y productos. Número de

personas participantes: Se estima que finalicen toda la formación 56 jóvenes (8 grupos de máximo)

FORMACIÓN INDIVIDUAL. De forma paralela, se le proporciona formación individual, prevista de 8 horas a cada usuario en tres aspectos: Acompañamiento, Asesoramiento y Seguimiento de la mejora en la empleabilidad, emprendimiento e inserción individual laboral. Número de personas participantes: se estima que participen en las formaciones 56 jóvenes, pero terminan toda la formación unos 50 jóvenes.

FASE 4. ASESORAMIENTO INDIVIDUAL PARA EL PLAN DE NEGOCIO. Duración: 20 horas. Asesoramiento y cualificación con herramientas necesarias para la elaboración del plan de negocio presentando los datos de forma comprensible, coherente y convincente, con el fin de realizar acciones para su comunicación ante terceros. Plan de Negocio: - Previsión y planificación económica: - La búsqueda de financiación: - Presentación y divulgación.

FASE 5. SESIONES DE MENTORING Y NETWORKING. Duración: 16 horas. Se organizan 4 talleres de una duración de 4 horas con un máximo de 8 jóvenes. Con una metodología basada en la transferencia de conocimientos y en el aprendizaje a través de la experiencia, y todo ello dentro de un proceso estructurado en el que se establece una relación personal y de confianza entre un mentor/a que guía, estimula, desafía y alienta a otra según sus necesidades para maximizar el talento.

FASE 6. ESTANCIAS EN STARTUP Y/O EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN. Para aquellas y aquellos jóvenes que hayan finalizado la formación de forma satisfactoria y quieran, pueden tener una estancia entre 5 y 10 horas en una de estas empresas con el objeto de que conozcan el día a día y la realidad del tejido empresarial en sus inicios.

En la operación participan un total de 64 personas, de las cuales 30 son mujeres y 34 hombres. De ellos, 5 participantes obtienen un empleo (3 mujeres y 2 hombres).

FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Programa de jóvenes universitarios con discapacidad intelectual

Fundación ONCE desarrolla programas universitarios de formación para el empleo dirigidos a jóvenes con discapacidad intelectual inscritos en el SNGJ, que permite alargar el proceso formativo de dichos jóvenes, ofreciéndoles una oportunidad de formación universitaria integral y multidisciplinar, mejorando su autonomía, formación y empleabilidad.

Por primera vez, y gracias a estos programas, las universidades ofrecen títulos propios, adaptados al colectivo juvenil con discapacidad intelectual, que tradicionalmente no acceden a estudios superiores ni al espacio universitario.

En la tercera edición de esta iniciativa (2019-2020) participaron 23 Universidades.

A pesar de la pandemia, de los/as 330 alumnos/as, un 42% mujeres, que empezaron la actuación la han terminado 312. Las Universidades pusieron en marcha la formación online, y para ello, antes de comenzar se impartió un curso de competencias digitales básicas a las personas participantes, al que se accedía tanto por ordenador como por teléfono móvil.

Se ha tratado de que la mayoría de las prácticas fuesen presenciales, pero ante las dificultades, se han adaptado a prácticas virtuales y, en otras ocasiones, las han hecho en la propia Universidad. Cuatro alumnos/as de la Universidad Miguel Hernández de Elche, de la Universidad de Murcia y de la Universidad de Cantabria han hecho prácticas en empresas externas y han sido contratados.

Cursos de idiomas en el extranjero para la mejora de empleabilidad de jóvenes con discapacidad intelectual

En el año 2020, se ha puesto en marcha la tercera convocatoria del Programa de Idiomas Fundación ONCE, tras dos ediciones muy satisfactorias.

Este programa nace de la necesidad de reforzar las competencias lingüísticas que mejoran notablemente la empleabilidad (hasta un 25%) y las oportunidades reales de encontrar un empleo. Lo cual, cobra especial importancia en el caso de las personas con discapacidad que tienen mayores barreras y obstáculos para acceder a un empleo.

La limitación de la movilidad internacional provocada por la pandemia impidió poder dar respuesta a la demanda inicial, que fue de 123 solicitudes. A pesar de la ampliación de la ejecución hasta el 31/12/2020 no se alcanzó el resultado previsto.

No obstante, se destaca como buena práctica, no por los datos cuantitativos, sino cualitativos, a pesar de las dificultades provocadas por la pandemia, 12 personas, 4 hombres y 8 mujeres, con discapacidad han decidido continuar con su formación.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SEPE)

Bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social por contrataciones de personas con discapacidad por Centros Especiales de Empleo, Empresas del mercado ordinario y por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)

Los proyectos que forman parte de esta operación incluyen los gastos de las bonificaciones en las cuotas empresariales de la Seguridad Social por las contrataciones de personas con discapacidad por Centros Especiales de Empleo, por Empresas del mercado ordinario y por la ONCE, cuya inscripción en el SNGJ no ha tenido carácter retroactivo. Han participado en este proyecto un total de 11.608 personas, de las cuales 9.614 hombres y 1.994 mujeres.

Bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social por contrataciones de trabajadores interinos

Los proyectos que forman parte de esta operación incluyen los gastos de las bonificaciones en las cuotas empresariales de la Seguridad Social por las contrataciones de trabajadores interinos para sustitución de los períodos de descanso de trabajadores ocupados por maternidad, adopción, acogimiento o cuidado de hijos, cuya inscripción en el SNGJ no ha tenido carácter retroactivo.

Han participado en este proyecto un total de 12.381 personas, de las cuales 3.777 hombres y 8.604 mujeres.

9.3 BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN

CRUZ ROJA ESPAÑOLA (CRE)

Pulsa Empleo. Activación, orientación y acompañamiento a la inserción con jóvenes

Activación de jóvenes para su incorporación al mercado laboral o a la formación, mediante acciones que logran: Ampliar la visión del mercado laboral y mejorar su autoconocimiento mediante la identificación de competencias para tomar decisiones sobre su futuro laboral, facilitar la búsqueda de oportunidades laborales con acompañamiento y seguimiento personalizado, y la participación con medidas complementarias.

La operación ha incidido en personas muy jóvenes, el 60% con menos de 25 años, el 40% con estudios primarios (CINE1) o secundarios (CINE 2), los hombres en un 47% y las mujeres un 37%; un 50% con estudios de segundo ciclo de secundaria, superior en 1 punto en las mujeres. El 62% son personas inactivas, 2 puntos más los hombres. Se ven afectadas por múltiples situaciones de desventaja, las más frecuentes personas en riesgo o situación de exclusión social (72%), migrantes o de origen extranjero (representan el 41%) y que viven en hogares sin empleo 23%, afectando estas situaciones de forma similar a mujeres y hombres.

La ejecución de la actuación ha estado marcada por la semi presencialidad. La presencialidad se ha realizado con grupos reducidos, utilizando aulas espejo y reservando éstas para los perfiles más alejados en competencias digitales o escasos recursos. La virtualización de la orientación se ha realizado a través del uso generalizado de Teams (para lo cual se ha formado al colectivo participante), WhatsApp y el entorno virtual Somos GO de orientación.

En el marco de la Operación Pulsa Empleo se ha activado, motivado y acompañado al empleo a 6.623 jóvenes (3.468 mujeres). De las 4.212 personas inactivas al entrar en la operación, 2.498 han buscado empleo activamente a la salida. En total 2.493 personas (1.362 mujeres) han encontrado un empleo a la salida y 287 a los seis meses siguientes de su participación. Se

han realizado 49.997 sesiones de asesoramiento individual semipresencial en 53.344 horas de intervención. Asimismo, se ha realizado un total de 2.950 acciones de orientación grupal semipresencial en 13.710 horas programadas. Han colaborado 1.372 empresas con 5.560 colaboraciones en orientación semipresencial y acompañamiento a la inserción.

El entorno virtual de Orientación Somos GO (web móvil) en formato videojuego en que la juventud pone a prueba y mejoran las habilidades para la búsqueda de empleo. A su vez, sirve a los equipos para acompañar al colectivo en este proceso a través de un itinerario de actividades, técnicas y retos que el orientador/a va estableciendo con la participación del colectivo a través de su dispositivo móvil. La difusión y presentación del entorno virtual se ha realizado durante el periodo de confinamiento a través de un Scape Room virtual en el que participaron 450 jóvenes. Durante el año 2020 ha tenido 23.445 visitas de uso y ya ha sido utilizado por 1.435 jóvenes. Cabe mencionar que ha recibido el 2º premio de Innovación para la orientación profesional promovidos por la Fundación Bertelsmann y el Grupo Bosch.

Segundas oportunidades para la formación y el aprendizaje

Se trata de itinerarios formativos que responden al nivel de empleabilidad, objetivo profesional y/ educativo de cada joven a través de formación para el retorno y formación para el empleo. Mediante la operación se logra: Adquirir competencias y contenidos curriculares para retornar a sistemas de educación o formación, desarrollar competencias transversales y digitales, entrenar competencias técnicas para el desempeño de una ocupación, aprender en entornos productivos reales y contribuir a reducir la brecha de género, favoreciendo la capacitación y la inserción femenina.

La operación ha incidido en personas muy jóvenes, el 61% menos de 25 años, el 45 % de participantes con estudios primarios (CINE1) o secundarios (CINE 2), las mujeres en un 41% y los hombres en un 49%; un 48% con estudios de segundo ciclo de secundaria, superior en 3 puntos en mujeres. El 39% son personas inactivas, 3 puntos mayor en hombres. Se ven afectadas por múltiples situaciones de desventaja, las más frecuentes personas en riesgo o situación de exclusión social (60%), migrantes o de origen extranjero el 41% y que viven en hogares sin empleo el 23%, afectando estas situaciones de forma muy similar a mujeres y hombres.

La ejecución de la actuación ha estado marcada por la semi presencialidad. La presencialidad se ha realizado con grupos reducidos, utilizando aulas espejo y reservando éstas para los perfiles más alejados en competencias digitales o escasos recursos. La virtualización de la formación se ha realizado a través del uso generalizado de Teams, la plataforma de formación en Moodle de CR y plataformas externas de formación. Esto ha requerido una actualización de los equipos de intervención, una formación y acompañamiento muy personalizado a

participantes para que pudieran manejarse con autonomía en los entornos virtuales de aprendizaje y un seguimiento más intenso para mantener la motivación y reducir abandonos. En el marco de la actuación han participado 5.000 personas (2.736 mujeres), se han cualificado un total de 3.927 personas (2.223 mujeres), 331 (200 mujeres) integrados en sistemas de educación o formación, logrando un empleo 1.281 personas (690 mujeres) y 168 lo han logrado a los seis meses de su participación.

Se han desarrollado 1.775 cursos de competencias básicas, digitales y transversales con 26.570 horas de formación, 336 cursos de competencias técnico-profesionales con un total de 44.010 horas y 250 cursos de formación para el retorno. En total 5.000 personas (2.223 mujeres) han participado en la operación. Han colaborado 450 empresas en la formación y aprendizaje en entornos productivos reales para un total de 1.074 participantes.

Formación adaptada a la modalidad online y adaptada a nuevas necesidades del mercado de trabajo: utilización de plataforma Moodle de CR, Teams y plataformas externas de formación para poder cubrir las necesidades de cualificación, acompañadas con sesiones previas de tutorización en el aprendizaje del uso de estas plataformas y herramientas digitales.

FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE (FACH)

Vives Emprende. Itinerarios de emprendimiento juvenil

Es un programa de intervención integral basado en una metodología innovadora que aúna el desarrollo de competencias emprendedoras y técnicas a través de sesiones individuales, sesiones grupales y eventos donde la base es la acción de las personas participantes con el objeto de hacerles agentes activos de su propio proceso de inserción. El objetivo del proyecto, por lo tanto, es fomentar la inclusión en el mercado laboral de jóvenes menores de 30 años, generando su propio puesto de trabajo o desarrollando iniciativas emprendedoras.

La fase de difusión y comunicación es clave, por lo que se ha utilizado diversidad de medios y canales digitales:

- Contacto con organizaciones sociales afines del Tercer Sector, oficinas de garantía y centros juveniles.
- Medios de comunicación, prensa social y medios del Tercer Sector

Herramientas de comunicación y canales digitales:

- Campañas de marketing digital en redes sociales.
- Web, boletín mensual y redes sociales de la organización.
- Canales de difusión del INJUVE con quien se tiene firmado un acuerdo de colaboración para fomentar el emprendimiento en jóvenes.
- Difusión en las bases de datos de garantía juvenil.
- Medios de comunicación locales y regionales.

- Envío de contenidos a medios de comunicación y gestión de entrevistas con portavoces.
- Elaboración de materiales de apoyo y difusión: folletos impresos y digitales, mailings informativos.

Los aspectos clave, partiendo de una comunicación y difusión por diversos canales para llegar a jóvenes participantes, son:

- Talleres grupales: competencias técnicas y emprendedoras
- Tutorías individuales
- Formación online
- Eventos y seminarios

Durante 2020, se han adaptado las actuaciones a causa de la pandemia:

- Se han combinado modalidades de asesoramiento y formación, online, presencial, grupal e individual. Esto ha permitido el ajuste a la necesidad de cada persona en cuanto a su perfil, momento vital y punto en el que se encuentra su proceso de emprendimiento.
- Celebración de eventos tipo concurso. Se ha podido comprobar, mediante el feedback directo y cuestionarios, que este tipo de eventos influyen directamente en la motivación y compromiso por desarrollar ideas de negocio.
- Inclusión de contenidos de impacto social y medio ambiental (estrategias de circularización) como contenidos de interés y atracción para las personas jóvenes.

En la actuación el total de participantes ha sido de 508 jóvenes: 254 mujeres y 254 hombres.

FUNDACIÓN ONCE (INSERTA)

Emplea Tu Talento. Promoción de oportunidades laborales a través de la colaboración con empleadores

En 2020 las dificultades para la contratación de personas jóvenes con discapacidad se agudizan extraordinariamente como consecuencia de la crisis sanitaria y socio - económica provocada por la COVID-19.

Para tratar de minorar dichas consecuencias sobre el empleo de las personas jóvenes con discapacidad inscritos en Garantía Juvenil, en línea con la Agenda 2030 y los ODS para promover un desarrollo sostenible e integrador, sin dejar a nadie atrás, y especialmente el vinculado al 17 sobre Alianzas, se hace imprescindible trabajar conjuntamente con los agentes implicados, para la activación de acciones acordes a las necesidades de la persona joven con discapacidad y a una realidad del mercado laboral extraordinariamente compleja y en constante cambio en cada territorio, como consecuencia del impacto y las restricciones provocadas por la pandemia.

Para ello, se impulsan, entre otras actuaciones, las alianzas con empleadores para la activación de planes de trabajo conjuntos e iniciativas como la adhesión de empresas al Plan No Te Rindas Nunca, con el objetivo de promover la formación y el empleo de jóvenes con discapacidad.

Estas colaboraciones han aunado los recursos disponibles y promovido una mayor eficiencia e impacto de las actuaciones, tratando de atenuar las terribles consecuencias de la COVID en el empleo de estas personas.

Fruto de todas estas actuaciones se han conseguido 1.581 contratos, 704 mujeres y 877 hombres; y se ha impulsado la adhesión de grandes empresas al Plan No Te Rindas Nunca, hasta alcanzar un total de 21 empresas adheridas a finales de 2020, como El Corte Inglés, Leroy Merlin, Alcampo, Ford, Ilunion, Acciona, Siro, FCC, Grupo Fuertes, Tendam, Globalia, Dkv, ISS, Tragsa, Pelayo, Consum, IBM, Carrefour, Cofares, Ikea y Eroski.

Emplea Tu Talento. Por Talento Digital

Con el objetivo de desarrollar las competencias básicas para el empleo contribuyendo a reducir las especiales dificultades que encuentran las personas jóvenes con discapacidad ante su inserción en el mercado laboral, y ante la situación generada por la COVID-19 en el año 2020, ha cobrado especial relevancia el impulso de la formación en Competencias Digitales a través del programa Por Talento Digital. El año evidenció mayor vulnerabilidad de las personas sin conocimientos básicos, que quedaban aisladas por la dificultad para formarse e informarse, por lo que el programa se enfocó en dar respuesta a esta necesidad con las siguientes actuaciones en Emplea Tu Talento:

- Impulso de nuevos programas de desarrollo de competencias requeridas para llevar a cabo con éxito un aprendizaje no presencial o un empleo en formato remoto; en este sentido, se han fomentado las acciones para el desarrollo de competencias transversales que implican formación digital. A lo largo del año se han trabajado competencias y habilidades a través de acciones como: Ofimática, Taller APP's para la búsqueda activa de empleo, Nuevas tecnologías con apoyo psicosocial, Taller de redes sociales en la búsqueda de empleo, Competencias digitales de distintos niveles, Taller de Entrevista de trabajo y huella digital en internet, Taller Preparándome para un futuro (presente) digital, Protección de datos y ciberseguridad, etc.
- Refuerzo para un aprendizaje en remoto a través de la figura del Tutor (digital), profesional que ha acompañado al/la joven en su hoja de ruta hacia el empleo, para suplir las dificultades de sistemas no presenciales. En los meses de suspensión presencial se diseñó el Plan QuédateEnCasa, para dar continuidad al impulso de conocimientos digitales transversales, de la mano de un tutor que ha facilitado el acceso a estos recursos a través de la tutorización one to one.

En el programa Por Talento Digital del proyecto Emplea tu Talento han participado a través de distintas acciones y diferentes metodologías 879 personas, 373 mujeres y 506 hombres.

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (FSG)

Itinerarios ACCEDER

La FSG desarrolla Itinerarios Personalizados de Inserción con personas jóvenes gitanas en 14 CCAA. El objetivo es facilitarles las herramientas necesarias que permitan su activación hacia el mercado laboral, la incorporación al empleo, la vuelta al sistema educativo formal o el inicio de formación para el empleo. Esta operación ha informado a más de 27.000 mil personas jóvenes gitanas de las actuaciones de las que se pueden beneficiar. Las acciones de difusión, información e inscripción en la GJ son imprescindibles, ya que sin ellas la juventud gitana no llegaría a ser beneficiaria de GJ. Así, entre enero del 2016 y diciembre del 2020, se han dado de alta a más de 15.800 jóvenes en GJ. Son jóvenes en situación de vulnerabilidad que requieren medidas adaptadas que tengan en cuenta su especificidad para garantizar su incorporación futura al mercado laboral; en un 67% de los casos no tienen el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, rasgo determinante a la hora de incorporarse al mercado laboral. Además, no cuentan con experiencia laboral previa y tienen pocas personas referentes en su entorno con trabajo por cuenta ajena.

Con esta actuación se ha realizado una intervención individual adaptada a las características, condicionantes y barreras con los que cada joven llega; se realiza un diagnóstico en profundidad, que incluye la evaluación de sus competencias básicas y transversales, imprescindibles para la incorporación al mercado laboral. Con el resultado del diagnóstico, y de mutuo acuerdo con las y los destinatarios, se define el objetivo profesional, así como el plan de trabajo en el marco de su itinerario personalizado.

En el plan de trabajo se pone el foco en la mejora de aquellas competencias con un nivel inicial más bajo, y en los conocimientos y herramientas necesarias para desenvolverse con autonomía en el mercado laboral, con especial incidencia en las competencias digitales. Además, se ha realizado la intermediación con empresas que permite ofrecer oportunidades de empleo a jóvenes que de otra manera no llegarían al mercado laboral. Las ofertas de empleo recibidas han sido principalmente en ocupaciones de limpieza (23%), comercio (21%) y perfiles de logística acordes a la realidad del mercado laboral en 2020 y a los perfiles de baja cualificación de las personas jóvenes que participan en la operación.

Dentro de las acciones de 2020, ha cobrado especial importancia la orientación laboral realizada por los profesionales del programa a través de sistemas virtuales y el entrenamiento en competencias digitales que ha permitido el mantenimiento de la intervención en un

contexto de crisis, dando respuesta a sus demandas y aumentando su autonomía en el acceso a recursos de formación y de información en general.

En 2020 se han iniciado itinerarios con 1.381 jóvenes (52% hombres y 48% mujeres). Se ha conseguido que 848 completen la intervención (52% hombres y 48% mujeres), 414 se hayan activado en la búsqueda de empleo, 314 jóvenes obtengan un empleo (49% mujeres y 51% hombres) y 429 reciban una oferta de empleo (47% mujeres y 53% hombres). Se ha continuado con la atención de 418 personas que iniciaron el itinerario en años anteriores.

Aprender trabajando

La FSG desarrolla esta operación en 14 CCAA con el objetivo de aumentar la empleabilidad, las competencias personales y profesionales de personas jóvenes gitanas. Para ello, se desarrollan actuaciones formativas que mejoran la situación de desventaja de estas personas jóvenes: formación profesional en colaboración con empresas y adaptada a las necesidades del mercado laboral; con un fuerte componente de competencias, básicas y transversales, y un peso muy importante en las competencias digitales. Elemento que ya era necesario antes de la pandemia pero que se ha convertido en la principal vía de acceso a información, formación y, por supuesto, al mercado laboral, con un cada vez mayor grado de digitalización. Son jóvenes en situación de vulnerabilidad, ya que el 69% no tiene los estudios mínimos obligatorios, sin experiencia laboral previa, con escasos referentes de personas que trabajen por cuenta ajena, y más del 73% viven en hogares sin empleo.

Debido a las consecuencias derivadas de la pandemia, ha habido un descenso de la participación de las mujeres, por su mayor peso en las responsabilidades familiares, menor disponibilidad y falta de apoyos para participar.

Para el diseño y ejecución de esta operación es muy importante el tejido empresarial, adecuando las acciones formativas a las necesidades del mercado, a los sectores emergentes y a las competencias y habilidades que más se valoran en el puesto de trabajo.

Dentro de esta operación se han desarrollado las siguientes acciones:

1.- Aprender Trabajando: programa mixto de formación y empleo realizado en 11 ciudades con 349 jóvenes. Se ha contado con la colaboración de empresas referentes como Alcampo, Carrefour, Ikea o Brico Dépôt, es un itinerario formativo de 6 meses alternando la teoría y la práctica.

2.- Formatéate con Garantía: se ha realizado en 31 ciudades, con 424 jóvenes que tienen mayor desmotivación hacia la formación y el empleo, que durante 3 meses han trabajado contenidos de desarrollo personal (30h), competencias para el empleo (110h) y formación profesional teórica y práctica (160h).

3.- La formación para la obtención del graduado en ESO: se ha realizado en 4 ciudades con la participación de 43 jóvenes (58% mujeres y 42% hombres). El 84% ha aprobado algún curso y el 21% ha obtenido la titulación de Graduado en ESO.

4.- Acciones de formación profesional en colaboración con empresas: se han realizado 23 formaciones en las que han participado 151 jóvenes en sectores profesionales de comercio, limpieza y de logística.

Cabe destacar que, a pesar del contexto de pandemia con restricciones para la realización de acciones grupales, se ha mantenido la operación, aumentando y reforzando las competencias digitales. Se han facilitado recursos técnicos (tablets, acceso a internet, etc.) a las y los participantes para el acceso a la formación.

En 2020, 971 jóvenes han participado en acciones formativas y se ha conseguido que 490 completen la intervención (47% mujeres y 53% hombres), 517 obtengan una cualificación (y 42% mujeres y 58% hombres), 205 reciban una oferta (y 44% mujeres y 66% hombres), 24 se han integrado en los sistemas de formación (y 50% mujeres y 50% hombres) y 59 obtengan un empleo (41% mujeres y 59% hombres).

YMCA

En marcha: itinerarios de orientación profesional

La finalidad de esta operación es favorecer la activación de los/as jóvenes e inserción formativa/laboral. Materializa una intervención basada en itinerarios individualizados que mira más de cerca a las necesidades concretas de cada uno de los/as participantes, adaptando el contenido de las acciones desarrolladas a las necesidades individuales identificadas.

Acciones vertebradoras de la intervención:

- Acciones de información: 16 puntos de auto información y tutorías individuales de información sobre oferta formativa, mercado laboral, recursos BAE, prácticas, trabajo en Europa, etc.
- Orientación individual en base al diagnóstico sociolaboral previamente realizado y al posterior diseño de su plan de intervención. Se han realizado 15.378 tutorías presenciales y online para el entrenamiento en técnicas y herramientas BAE, procesos de selección, motivación y acompañamiento en el proceso de búsqueda, uso de redes sociales y profesionales, análisis del mercado y desarrollo de aspectos personales y sociales para la ocupación.
- Acciones de orientación grupal, presenciales y online vía grupos de Facebook. Se han realizado 20. Contenidos: educación financiera, procesos de selección, NNTT para la búsqueda de empleo, mercado laboral, contacto con empresas, redes sociales y networking, competencias emocionales y legislación laboral. Incluyen píldoras para la promoción de valores europeos, igualdad y medio ambiente.

- Trainig group: espacios de adquisición de competencias BAE en grupo. Integran actividades eminentemente prácticas y gamificadas, con un alto componente de uso de NNNT. Constan de 15 sesiones de 3 horas en las que se trabaja de manera integrada en el proceso completo de búsqueda de empleo. En 2 de estas sesiones se trabaja de manera exclusiva la sensibilización en igualdad de género y medio ambiente. Dadas las restricciones de aforo en 2020 solo se ha desarrollado 1 training group, si bien se ha trabajado en su adaptación online para 2021.
- Encuentros con empresas: 35 visitas a empresas vía webinar lideradas por técnicos de RRHH de las empresas, para el acercamiento y el conocimiento mutuo.
- Acciones de Mentoring: desarrolladas presencialmente y online con la colaboración voluntaria de 107 mentores que han asesorado y aconsejado como profesionales en activo a 144 jóvenes con objetivos profesionales afines, para avanzar en su plan de carrera y enfocar sus acciones de búsqueda de empleo de acuerdo con las peculiaridades de la profesión o sector de actividad.
- Eventos YMCA Speed Job Dating: en los mismos se organiza una cadena de entrevistas express entre las empresas y los/as jóvenes cuyo perfil se ajusta a los puestos que suelen necesitar cubrir. Cada participante es entrevistado/a por cada una de las empresas y hace uso de su elevator pitch para darse a conocer. Tras el evento reciben el feedback de las empresas. Se han desarrollado 10 eventos online y 1 presencial.
- Acciones de intermediación laboral: se ha contactado con 2.915 empresas y fomentado la incorporación laboral del colectivo juvenil con la gestión de 2.773 ofertas de empleo.
- Becas de transporte y conexión a internet a participantes en precaria situación económica para la asistencia a las tutorías y grupos presenciales realizados, y el desplazamiento a empresas para la presentación de candidaturas.

En 2020, 1.063 mujeres y 832 hombres han entrado en la operación (1.895 en total), de los cuales han salido de ella 1.044 mujeres y 815 hombres (1.859 en total).

Puedes con eso: segunda oportunidad para jóvenes

La finalidad de esta operación es mejorar la empleabilidad de jóvenes con abandono educativo temprano mediante la mejora de la cualificación y la adquisición de competencias.

Se parte de una evaluación socioeducativa individual para conocer factores psicosociales y psicoeducativos que intervinieron en el abandono escolar y que pueden influir en el proceso formativo y posterior retorno a la formación. En base a ellas, se elaboran los planes de intervención. Esta intervención se articula a través de itinerarios formativos, de tipo educativo o profesional según necesidades e intereses de cada joven. Emplean metodologías activas de

aprendizaje: por proyectos, aplicando las NNTT, aprendizaje fuera del aula, visitas de profesionales y expertos.

Ambos itinerarios integran:

- Intervención grupal: clases prioritariamente presenciales (en función de las restricciones sanitarias también se realizan en aulas híbridas u online) 5 horas/día durante aproximadamente 5 meses en itinerarios profesionales y 11 en los educativos.
- Intervención individual: tutorías (realizadas 5.578 presenciales y online) que empiezan antes del inicio de las clases con la evaluación socioeducativa; se mantienen durante las mismas para trabajar aspectos psicoeducativos, transversales, de refuerzo y atención social, y pueden continuar tras las clases para el acompañamiento en el retorno a la formación y/o puesta en marcha de su plan de desarrollo de carrera.

Las acciones desarrolladas de forma integrada en los itinerarios (a nivel individual y grupal) son:

- Acciones de mejora de la cualificación:
 - Educativas: en los 12 itinerarios educativos activos en 2020: preparación de pruebas libres de ESO o Grado Medio y Competencias N2.
 - Formativas: en los 7 itinerarios profesionales activos en 2020: certificados profesionales conectados con las necesidades del mercado laboral y los intereses del alumnado. En 2020: Act. Aux. de Comercio; Op. Básicas de Cocina; Op. Básicas de Restaurante y Bar; Op. Aux. de Almacén; Monitor de Activ. Juveniles.
- Acciones Transversales: dirigidas a capacitar y/o reforzar competencias fundamentales para el desarrollo formativo y profesional, según necesidades detectadas en evaluaciones socioeducativas: competencias digitales, habilidades sociales, información y orientación vocacional, promoción de actividades culturales, lúdicas, de la salud, de valores europeos, y sensibilización medioambiental, en igualdad de género y de oportunidades.
- Intervención psicoeducativa: sobre aspectos psicosociales, educativos y personales favorecedores del retorno a la formación y del afrontamiento exitoso del proceso formativo, según necesidades detectadas en evaluaciones socioeducativas: autoconfianza, trabajo colaborativo, cumplimiento de normas, orientación al logro, técnicas de estudio, gestión del tiempo, motivación, etc.
- Atención social con el alumnado y sus familias/entorno: dirigidas a intervenir sobre factores sociofamiliares y económicos que pudieran dificultar el proceso formativo.
- Becas al alumnado para su asistencia a las clases.
- Dotación de dispositivos con conexión a internet ante la brecha digital de acceso.

En 2020, 226 jóvenes han entrado en la operación (121 mujeres y 105 hombres), de los cuales 91 se incorporan a itinerarios educativos, 96 a itinerarios profesionales y 12 inician la

intervención individual para su incorporación a los itinerarios de 2020. Además, 172 jóvenes han salido de ella (86 mujeres y 86 hombres).